

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 1 DE 66	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/2023	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
		NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04	NÚMERO DE AUD. DL. SECTOR:	14/2023
		INSTANCIA FISCALIZADORA:	OIC	SALDO POR ACLARAR:	N/A
		MONTO POR ACLARAR:	N/A	SALDO POR RECUPERAR:	N/A
	MONTO POR RECUPERAR:	N/A	AVANCE:	55%	
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

ENTREGABLES DEL SERVICIO AL AMPARO DEL CONTRATO SRE/DAC/LP-14/2022.

Deber Ser

Los entregables del servicio, son definidos en el Anexo Técnico que forma parte integrante del contrato **SRE/DAC/LP-14/2022**, en cumplimiento a las normas jurídicas aplicables.

Lo anterior, con fundamento en:

→ **Artículos 81, penúltimo párrafo y 84, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP)**, con última reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 15 de septiembre de 2022:

"Artículo 81.- Además de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley, el contrato deberá:

(...)

*Las dependencias y entidades serán **responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio**, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.*

(...)

Artículo 84.- (...)

*Las dependencias y entidades **deberán prever en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en los contratos, la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios**, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados."*

El resultado es nuestro.

→ **Numeral 1. DEFINICIONES Y SIGLAS**, Área administradora del contrato, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), con última reforma publicada en el DOF el 03 de febrero de 2016:

"1. DEFINICIONES Y SIGLAS Para efectos del presente Manual, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Ley) y su Reglamento, se entenderá por:

(...)

Numeral 1

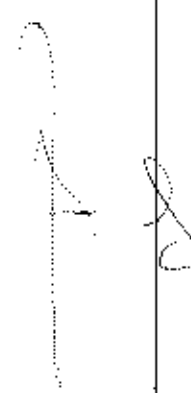
Para el caso de los **ENTREGABLES INICIALES** y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, detalladas en el **ANEXO 1**; efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.

De lo señalado en el párrafo anterior, si esa Dirección General considera improcedente su aplicación; deberá proporcionar las justificaciones fundamentadas, motivadas y documentadas que correspondan.

Por medio del oficio SRE/TIN/O-1576/2023 de fecha 11 de abril de 2023, el Director General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), instruyó al Director de Infraestructura y Comunicaciones, en los términos siguientes:

*"...se instruye para que a más tardar el **05 de mayo de 2023 antes de las 19:00 horas** se remita al que suscribe la*

Numeral 1 ENTREGABLES INICIALES.



 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		FOIA 2 DE 66	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/2023	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04	NÚMERO DE AUD. DE SEGT:	14/2023
	ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).	INSTANCIA FISCALIZADORA:	OIC	SALDO POR ACLARAR:	N/A
		MONTO POR ACLARAR:	N/A	SALDO POR RECUPERAR:	N/A
		MONTO POR RECUPERAR:	N/A	AVANCE:	55%
		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000		
		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
	OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN		
	Área administradora del contrato: Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente, de conformidad con lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la dependencia o entidad." El resaltado es nuestro. ➔ Numeral 5.1.13, letra D, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (POBALINES), emitidos el 26 de octubre de 2016 y publicados en el DOF el 30 de diciembre de 2016, con última modificación de fecha 04 de noviembre de 2022: <u>"5.1.13. Áreas responsables de la contratación; de elaborar los modelos de convocatoria y contratos; las encargadas de administrar los contratos; de la aplicación de deducciones, retenciones, descuentos y penas convencionales y de realizar los convenios modificatorios, precisando el alcance de éstos.</u> (-) <u>D. Corresponderá a las áreas requirentes la administración de los contratos derivados de los procedimientos de contratación, así como la supervisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas."</u> ➔ Cláusulas PRIMERA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA y VIGÉSIMA SEGUNDA; del contrato SRE/DAC/LP-14/2022, formalizado el 22 de junio de 2021; establece para la Director General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), lo siguiente: "CLAUSULAS PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "El PRESTADOR DEL SERVICIO" proporcionará a "LA SECRETARÍA" los SERVICIOS DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, Partida 1, "Concepto 1 Servicios digitales y SIP", al amparo del procedimiento de contratación señalado en la declaración 1.4 del presente contrato. Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación: I. Anexo Uno.- Segunda Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-005000999-E27-2022, Juntas de Aclaraciones y Fallo.	<u>documentación que acredite que se realizaron las acciones correctivas determinadas y/o se realicen las aclaraciones que se estimen pertinentes, de conformidad a lo establecido en el Resultado 04."</u> Mediante el oficio SRE/TIN/O-2524/2023 de fecha 07 de junio de 2023, la Enlace del Acto de fiscalización - Auditoría, proporcionó los oficios y la información para la atención de las observaciones correctivas, mediante los oficios: SRE/TIN/O-2526/2023, SRE/TIN/O-2527/2023, SRE/TIN/O-2528/2023, SRE/TIN/O-2529/2023, SRE/TIN/O-2530/2023, SRE/TIN/O-2531/2023, SRE/TIN/O-2532/2023, SRE/TIN/O-2533/2023. Para lo relativo a los entregables iniciales, fue proporcionado el oficio SRE/TIN/O-2530/2023, por el cual el Director de Infraestructura y Comunicaciones, externó para cada uno de ellos lo siguiente: a) Diagrama Unifilar Telefonía Local Central. "Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar	a) Diagrama Unifilar Telefonía Local Central. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido, este inciso a) del Numeral 1, toda vez que el área		



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 3 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

II. Anexo Dos. Propuesta Técnica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

III. Anexo Tres.- Propuesta Económica de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

(...)

VIGÉSIMA. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.

..., en su carácter de Director General de Tecnologías de Información e Innovación, o quien lo supla o sustituya en el cargo será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, quien contará con la asistencia de..., Coordinador de Infraestructura y Operación Tecnológica y/o ..., Director de Infraestructura y Comunicaciones; o quienes los suplan o sustituyan en el cargo, para supervisar el cumplimiento del presente contrato e informar al Administrador y verificador del contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA. DEDUCCIONES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 97 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA" podrá aplicar deducciones al pago con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" bajo los siguientes supuestos:

(...)

VIGÉSIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95 y 96 de su Reglamento, "LA SECRETARÍA" aplicará penas convencionales a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cuando incurra en alguno de los siguientes supuestos:"

El resultado es nuestro.

→ Numerales 2.4 NIVELES DE SERVICIO, 2.4.1 NIVELES DE SERVICIO: A, 9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN, 9.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN), 9.1.1 ENTREGABLES INICIALES, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES y 9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; contenidos en el Anexo Uno.- Segunda Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador.

Se remite el documento de entrega."

Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:

- Carta membretada del prestador del servicio.
- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.
- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Diagrama Unifilar de Telefonía Local Central.

De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso a).

fiscalizada evidenció lo siguiente:

- Carta membretada del prestador del servicio.
- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.
- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Diagrama Unifilar de Telefonía Local Central.

 FUNCIÓN PÚBLICA del Poder Judicial	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 4 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
No. LA-005000999-E27-2022, Juntas de Aclaraciones y Fallo, ANEXO UNO, (Anexo Técnico) establecidos en el contrato, SRE/DAC/LP-14/2022, formalizado el 22 de junio de 2022; los que a la letra señalan:		b) Diagrama Unifilar Telefonía Nacional.		b) Diagrama Unifilar Telefonía Nacional.
2.4 NIVELES DE SERVICIO		"Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador.		Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido , este inciso b) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente:
2.4.1 NIVELES DE SERVICIO: A		Se remite el documento de entrega."		- Carta membretada del prestador del servicio.
		Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:		- Consta la firma del Representante legal.
		- Carta membretada del prestador del servicio.		- Está dirigida a la Secretaría.
		- Consta la firma del Representante legal.		- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
		- Está dirigida a la Secretaría.		- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el <u>Diagrama Unifilar de Telefonía Nacional</u> .
		- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.		
DESCRIPCIÓN		NIVEL DE SERVICIO		
TODOS LOS SERVICIOS				
Inicio de operación de "EL SERVICIO" implementado conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.		"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe realizar la instalación y puesta en marcha de "EL SERVICIO" en un plazo máximo de 2 meses, contados a partir del día natural siguiente al de la notificación del fallo de conformidad al 100%, con lo establecido en el numeral 7 "INSTALACIÓN" del Anexo Técnico.		
Entrega de copia simple de certificado vigente		"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar de manera semestral copia simple del certificado vigente de alguno de los dos estándares de calidad siguientes: ISO9001 ISO/IEC 20000-1		
Certificado de borrado		En los casos en que "EL LICITANTE ADJUDICADO" deba sustituir o retirar el equipo que instale y/o sea o haya sido requerido para proporcionar el servicio descrito en el presente Anexo Técnico, deberá realizar la eliminación de la información de manera segura, a través de una solución tecnológica que permita el borrado seguro y permanente de su contenido, basándose en estándares internacionales. Se debe generar el Certificado de borrado o la evidencia necesaria para ofrecer protección ante cualquier instancia legal y ser entregado a más tardar 5 días posteriores al reemplazo o retiro de equipo. En caso de que se trate de equipo puramente de red o similar, se podrá poner a consideración de "LA SECRETARÍA" el sustituir este documento, por la justificación correspondiente.		
Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente		"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe realizar la instalación y puesta en marcha de "EL SERVICIO" al 100%, conforme a lo establecido en el numeral 7 "INSTALACIÓN" del Anexo Técnico. Para lo cual deberá entregar la lista de verificación de servicio operando satisfactoriamente, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del último servicio durante la implementación inicial o de haber sido solicitada su actualización vía ticket o vía correo electrónico/oficio por el Administrador y Verificador del contrato por parte de "LA SECRETARÍA", y/o a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación de cada servicio subsecuente.		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 5 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55% CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Acreditación de asignación de números.	Un mes antes del término del contrato "EL LICITANTE ADJUDICADO" entregará al administrador y verificador del contrato una carta donde se acredite la asignación a "LA SECRETARÍA", de los números locales y/o de cargo revertido, con que se cuente para servicio de "LA SECRETARÍA", tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Dicha carta debe contener que hasta ese momento no se cuenta con impedimento alguno para realizar la portabilidad hacia un nuevo proveedor.	- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellas el <u>Diagrama Unifilar de Telefonía Nacional</u>. De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este Inciso b).	
Transferencia de Conocimiento.	En un plazo no mayor a un mes desde la solicitud, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la transferencia de conocimiento de acuerdo a lo descrito en el numeral 8.		
Material adicional de Transferencia de Conocimiento	En un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar el material adicional solicitado en el numeral 8.	c) Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional. "Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador. Se remite el documento de entrega." Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:	c) Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido, este inciso c) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: - Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
Resumen y detalle de llamadas mensual	SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CENTRAL "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado: Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel. Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central: Teléfono Origen/ Tipo de llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/Hora/Duración/ Tarifa/ Costo por llamada. Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Local Central: Tipo de llamada/Llamadas/Minutos/ Costo unitario/ Costo total NOTA: se pueden presentar reportes/ secciones separadas para cada "Tipo de llamada", en vez de especificar el campo en cada renglón.		
Reporte de Consultas de detalle de llamadas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la información detallada de la facturación, debiendo tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas o reportes: *Consulta por tipo de llamada, indicando minutos, cantidad de llamadas, importe y total. *Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada cabeza de grupo. *Consulta por día. La información podrá ser presentada mediante acceso a la o las herramientas vía web a cargo de "EL LICITANTE ADJUDICADO" (opcional) o bajo solicitud de "LA SECRETARÍA" levantando el ticket correspondiente de acuerdo con los tiempos definidos para manejo de tickets en general. (Obligatorio). En caso de optar por el acceso a la o las herramientas vía web, este deberá proporcionarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial de "EL SERVICIO".		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 6 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55% CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Diagrama unifilar Plan de trabajo Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios. Directorio de escalamiento para reporte de fallas y soporte técnico. Procedimiento de escalamiento de temas técnicos y administrativos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 9.1.1 a). "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el plan de trabajo establecido en el numeral 9.1.1 d). "EL LICITANTE ADJUDICADO", deberá entregar en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, un Plan de Trabajo de Migración, en medio electrónico, en el cual se defina a detalle todas las actividades a realizar y su secuencia en tiempo desde la adjudicación del contrato de "EL SERVICIO", hasta su puesta en operación del 100% en la fecha solicitada; considerando al menos lo siguiente: • Recepción de Infraestructura para proporcionar "EL SERVICIO". • Fechas de instalación de infraestructura y/o aplicaciones. • Configuración de infraestructura. • Puesto a punto. • Protocolos de pruebas. • Transferencia del conocimiento. • Demás actividades relacionadas a la fase de implementación, para poder proporcionar "EL SERVICIO" solicitada. "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 9.1.1 c). "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el directorio de escalamiento, establecido en el numeral 9.1.1 f). "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el procedimiento de escalamiento, conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1 g).	- Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción. - Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el <u>Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional</u>. De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso c). d) Plan de Trabajo de Implementación.	- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el <u>Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional</u>. d) Plan de Trabajo de Implementación.
SERVICIO DE TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL			
Diagrama unifilar	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 9.1.1 c).	"Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionada en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e	
Plan de Trabajo	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 9.1.1 d).		
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 9.1.1 e).		
Directorio de escalamiento de fallas y soporte técnico.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el directorio de escalamiento, establecido en el numeral 9.1.1 f).		
		- Carta membretada del prestador del servicio.	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

IR/IA 7 DF 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Procedimiento de
escalamiento de temas
técnicos y administrativos

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el procedimiento de escalamiento, conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1 f).

Resumen y detalle de
llamadas

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado:

Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel.

Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía de Larga Distancia Internacional: Teléfono Origen/ Ciudad Origen/ Teléfono Destino/ Destino/ Ciudad Destino/ Fecha/ Hora/ Código de Acceso (Opcional)/ Duración/ Tarifa por minuto/ Costo por llamado.

Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía de Larga Distancia Internacional: Destinos/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo Total.

Reporte de Consultas de
detalle de llamadas

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la información detallada de la facturación, debiendo tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas o reportes:

- Consulta por destinos, indicando minutos, llamadas, importe y total.
- Consulta por líneas de origen.
- Consulta por centro de costos, los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada Estado de la República, Ciudad de México o Área Metropolitana.
- Consulta del detalle de llamadas por día.
- Consulta del detalle de llamadas de por lo menos 500 códigos de acceso (Funcionalidad opcional).

La información podrá ser presentada mediante acceso a la o las herramientas vía web a cargo de "EL LICITANTE ADJUDICADO" (opcional) o bajo solicitud de "LA SECRETARÍA" levantando el ticket correspondiente de acuerdo con los tiempos definidos para manejo de tickets en general (Obligatorio).

En caso de optar por el acceso a la o las herramientas vía web, este deberá proporcionarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial de "EL SERVICIO".

SERVICIO DE TELEFONÍA NACIONAL

Diagrama unifilar

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el diagrama unifilar establecido en el numeral 9.1.1 b).

Plan de Trabajo

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el Plan de Trabajo conforme al numeral 9.1.1 d).

Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador.

Se remite el documento de entrega."

Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:

- Carta membretada del prestador del servicio.
- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.
- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Plan de Trabajo de Implementación.

De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso d).

e) Listado de identificadores de servicios.

- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.

- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.

- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Plan de Trabajo de Implementación.

e) Listado de identificadores de servicios.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 8 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OFC MONTO POR AC: ANA: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	01/2023 04 OFC N/A N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecida en el numeral 9.1.1 e)	Me permite informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador.	Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OFC considera Atendido , este inciso e) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente:	
Directorio de escalamiento de fallas y soporte técnico.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el directorio de escalamiento, establecido en el numeral 9.1.1 f).	Se repite el documento de entrega.	1.- De acuerdo a lo manifestado por el Director de Infraestructura y Comunicaciones, se comprobó que la leyenda que obra en la carta remitida por el prestador del servicio es incorrecta al precisar la entrega de "indicadores" por "identificadores", carta en la que si consta estar dirigida a la Secretaría, de fecha 3 de agosto, ser recibida por el Director de Infraestructura y Comunicaciones, en su calidad de asistente del administrador del contrato y ser entregada por el Representante Legal del prestador del servicio.	
Procedimiento de escalamiento de temas técnicos y administrativos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el procedimiento de escalamiento, conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1 g).	Se analizó la información proporcionada mediante documento dirigido a la Secretaría, de fecha 3 de agosto de 2022, con la descripción de los entregables que se proporcionan, indicando que se anexa el entregable denominado: "Listado de indicadores de servicio", este reporte no está considerado en el Anexo Técnico del contrato.	Es por lo anterior que, para la atención de este numeral, respecto al entregable inicial del inciso e) Listado de identificadores de servicios , se requiere:	
Resumen y detalle de llamadas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado: Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel. Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Nacional: Teléfono Origen/ Tipo de llamada/ Teléfono Destino/ Fecha/ Hora/ Duración/ Tarifa/ Costo por llamada. Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para Telefonía Nacional: Tipo de llamada/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo total NOTA: se pueden presentar reportes/ secciones separadas para cada "Tipo de llamada", en vez de especificar el campo en cada renglón.	Se repite el documento de entrega.	2.- En complemento a lo anterior se constató el	
Reporte de Consultas de detalle de llamadas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la información detallada de la facturación, debiendo tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas o reportes: - Consulta por tipo de llamadas indicando minutos, llamadas, cantidad de importe y total. - Consulta por centro de costos los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada línea telefónica. - Consulta por día. La información podrá ser presentada mediante acceso a la o las herramientas vía web a cargo de "EL LICITANTE ADJUDICADO" (opcional) o bajo solicitud de "LA SECRETARÍA" levantando el ticket correspondiente de acuerdo con los tiempos definidos para manejo de tickets en general (Obligatorio). En caso de optar por el acceso a la o las herramientas vía web, este deberá proporcionarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial de "EL SERVICIO".	Es por lo anterior que, para la atención de este numeral, respecto al entregable inicial del inciso e) Listado de identificadores de servicios , se requiere:	2.- En complemento a lo anterior se constató el	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 9 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM.2023)
NÚMERO DE ACT. DE SEGUIMIENTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO

Plan de trabajo de implementación

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el plan de trabajo establecido en el numeral 9.1

Ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios establecido en el numeral 9.1.1 a).

Directorio de escalamiento de fallas y soporte técnico

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el directorio de escalamiento establecido en el numeral 9.1.1 f).

Procedimiento de escalamiento de temas técnicos y administrativos

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el procedimiento de escalamiento, conforme a lo establecido en el numeral 9.1.1 g).

Reporte de Consultas de detalle de llamadas

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la información detallada de la facturación, debiendo tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas o reportes:

- Reporte o consulta por tipo de llamada, indicando minutos, cantidad de llamadas, importe y total.
- Reporte o consulta por ciudad de origen
- Reporte o consulta por día.

Los reportes deberán incluir el "ID de llamada", descrito en el numeral 2.2.4.3.

La información podrá ser presentada mediante acceso a la o las herramientas vía web a cargo de "EL LICITANTE ADJUDICADO" (opcional) o bajo solicitud de "LA SECRETARÍA" levantando el ticket correspondiente de acuerdo con los tiempos definidos para manejo de tickets en general (obligatorio).

En caso de optar por el acceso a la o las herramientas vía web, este deberá proporcionarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial de "EL SERVICIO".

Resumen y detalle de llamadas

"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado:

Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico (PDF y/o en archivo de Excel).

El detalle de llamadas deberá incluir el "ID de llamada", descrito en el numeral 2.2.4.3.

Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para el Servicio de Recepción de Llamadas para el Centro de Contacto (trato de "Entrada", como de "Salida"):

- Proporcionar evidencia de la de la entrega en carta membretada dirigida a la Secretaría, para el entregable del inciso e) Listado de identificadores de servicios.

La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AMDMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023.

En respuesta a la solicitud anterior por medio del oficio SRE/TIN/O-3386/2023, la Enlace del Acto de fiscalización - Auditoría, adjuntó el SRE/TIN/O-3416/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, por el cual el Director de Infraestructura y Comunicaciones, indicó respecto a este inciso e), lo siguiente:

"Aun cuando el documento entregado a ese Órgano Fiscalizador tiene una portada de la Secretaría que habla de "...Indicadores...", se puede apreciar que el entregable recibido está correcto. Basta con revisar la página 3, donde dicho entregable inicia con el nombre correcto del entregable: "Listado de identificadores de servicios".

Se remite el documento de entrega de fecha 03 de agosto de 2022, para pronta referencia con

sello de recepción en el documento denominado "Listado de identificadores de servicios", con fecha 03 de agosto de 2022 y firmado por el Representante legal del prestador del servicio.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPLARAR: N/A

HOJA 10 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 16/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

	Teléfono Origen/ Tipo de llamada/ Ciudad Origen/ Teléfono Destino/ Ciudad Destino/ Fecha/Hora/ Código de Acceso (opcional)/ Duración/ Tarifa/ Costo por llamada/ ID de llamada. Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para el Servicio de Recepción de Llamadas para el Centro de Contacto (tanto de "Entrada", como de "Salida"): Tipo de llamada/ Destinos/ Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo Total <u>NOTA:</u> se pueden presentar reportes/ secciones separadas para cada "tipo de llamada", en vez de especificar el campo en cada renglón.
Herramienta vía web	En caso de optar por proporcionar esta herramienta, "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial las herramientas vía web para la consulta detallada de la facturación y se deberá tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas: • Consulta por tipo de llamadas, indicando minutos, llamadas, cantidad de importe y total. • Consulta por centro de costos los cuales estarán definidos por "LA SECRETARÍA" de acuerdo a cada línea telefónica. • Consulta por día.
Cambio de domicilio de servicio para Centro de Contacto	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe realizar el cambio de domicilio de los servicios para el Centro de Contacto en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la notificación por escrito de "LA SECRETARÍA".

(...)"

9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

9.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN)

Conforme a lo especificado en el numeral 2.4 "NIVELES DE SERVICIO", a continuación se presenta la lista de entregables correspondiente a la partida 1.

"LA SECRETARÍA" podrá solicitar, por medio del administrador y el verificador del contrato, modificaciones en el contenido de los reportes solicitados, siempre considerando las posibilidades de "EL LICITANTE ADJUDICADO".

9.1.1 ENTREGABLES INICIALES

nombre: "ANEXO LISTADO DE INDICADORES DE SERVICIOS.pdf"

Un vez que fue verificada la información proporcionada de manera conjunta con los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, se considera Atendido, este inciso e), del Numeral 1, de la presente observación correctiva, una vez que se constató lo siguiente:

1.- De acuerdo a lo manifestado por el Director de Infraestructura y Comunicaciones, se comprobó que la leyenda que obra en la carta remitida por el prestador del servicio es incorrecta al precisar la entrega de "indicadores" por "identificadores", carta en la que sí consta estar dirigida a la Secretaría, de fecha 3 de agosto, ser recibida por el Director de Infraestructura y Comunicaciones, en su calidad de asistente del administrador del contrato y ser entregada por el Representante Legal del prestador del servicio.

2.- En complemento a lo anterior se constató el sello de recepción en el documento denominado "Listado de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 1 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

#	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA
a)	Diagrama Unifilar Telefonía Local Central.	Carta membretada y firmada por el Representante Legal dirigida a la "LA SECRETARÍA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión con todos los proveedores de telefonía Local para la Ciudad de México y Área Metropolitana registrados en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA" sean concluidas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Única, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.
b)	Diagrama Unifilar Telefonía Nacional.	Carta membretada y firmada por el Representante Legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión con todos los proveedores de Telefonía Nacional registrados en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas locales generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA" sean concluidas en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y Estados de la República.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Única, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

identificadores de servicios", con fecha 03 de agosto de 2022 y firmado por el Representante Legal del prestador del servicio.

f) Directorio de Escalamiento para Reporte de Fallas y Solicitudes de Soporte Técnico.

"Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador.

Se remite el documento de entrega.

En cuanto a la especificación de los niveles de servicios que el proveedor señaló en el Directorio de Escalamiento para Reporte de Fallas y Solicitudes de Soporte Técnico, se informa que estas son exclusivas del proveedor, es decir, son especificaciones internas que tiene establecidas para la prestación de sus servicios a cualquier cliente y no formaron

f) Directorio de Escalamiento para Reporte de Fallas y Solicitudes de Soporte Técnico.

Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera **Atendido**, este inciso f) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente:

- Carta membretada del prestador del servicio.
- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.
- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

ÁREA AUDITADA: **DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).**

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 12 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: **SEGURIDAD NACIONAL**

CLAVE: **05000**

CLAVE DE PROGRAMA: **500: SEGUIMIENTO**

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

c) **Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional.**

Carta membretada y firmada por su Representante Legal dirigida a la "LA SE CUE-CAHA" en la que contenga un diagrama unifilar de cómo es su interconexión internacional (para servicios de larga distancia internacional y mundial) registradas en el IFT y operando, con la finalidad de garantizar que todas las llamadas de larga distancia internacional generadas a través de los servicios contratados por "LA SECRETARÍA", sean concluidas.

Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.

C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones en Plaza Juárez, Número 20, Piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.

Única, en un periodo máximo de 10 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

parte del instrumento contractual formalizado y cabe señalar que dichas especificaciones de los Niveles de Servicio no se contemplaron en la convocatoria del servicio a la SRE ni para las evaluaciones, por lo cual no fue violado el principio de igualdad de condiciones."

parte de los entregables iniciales, entre ellos el Directorio de Escalamiento para Reporte de Fallas y Solicitudes de Soporte Técnico.

Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:

- Carta membretada del prestador del servicio.
- Consta la firma del Representante legal.
- Está dirigida a la Secretaría.
- Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.

- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Directorio de Escalamiento para Reporte de Fallas y Solicitudes de Soporte Técnico.

De la evidencia anterior, este OIC, considera **Atendido**, este inciso f).

d) **Plan de trabajo de implementación.**

Plan de Trabajo de Migración, en el cual se defina a detalle todas las actividades a realizar y su secuencia en tiempo desde la adjudicación del contrato de "EL SERVICIO", hasta su puesta en operación al 100% en la fecha solicitada, considerando al menos lo siguiente:
-Recepción de infraestructura para proporcionar "EL SERVICIO".
-Fechas de instalación de infraestructura y/o aplicaciones.
-Configuración de infraestructura.
-Puesta a punto.
-Protocolos de pruebas.
-Transferencia del conocimiento.
-Otras actividades relacionadas a la fase de implementación, para poder proporcionar "EL SERVICIO" solicitado.

Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.

C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso 11, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.

Única, en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

13 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

e)	Listado de identificadores de servicios.	Carta membretada y firmada por su Representante Legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga la ubicación, tipo de acceso, circuitos y número de identificador de todos los servicios.	Medio electrónico (CD) y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Único, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del último servicio durante la implementación inicial.	g) Procedimiento de Escalamiento de Temas Técnicos y Administrativos. "Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionada en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a carta entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador. Se remite el documento de entrega. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente:	g) Procedimiento de Escalamiento de Temas Técnicos y Administrativos. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendida , este inciso g) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: - Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.
f)	Directorio de escalamiento para reporte de fallas y solicitudes de soporte técnico.	Carta membretada y firmada por su Representante Legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga un directorio de escalamiento para el reporte de fallas y soporte técnico. Deberá indicar el personal que atenderá la cuenta de "LA SECRETARÍA".	Medio electrónico (CD) y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Único, el día de inicio de "EL SERVICIO".	- Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.	- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el <u>Procedimiento de Escalamiento de Temas Técnicos y Administrativos</u> .
g)	Procedimiento de escalamiento de temas técnicos y administrativos.	Carta membretada y firmada por su Representante Legal dirigida a "LA SECRETARÍA" en la que contenga el procedimiento de escalamiento del personal técnico administrativo para la solución de problemas que se presenten en "EL SERVICIO", mencionando como mínimo la siguiente información: Nombre; Cargo; Número telefónico de oficina; Número de celular; Correo electrónico.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Único, el día de inicio de "EL SERVICIO".	- Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.	

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		HOJA 14 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUD. DE SIGUIO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
	OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
h) Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente.	Documento donde se comprueba que los servicios entregados funcionan de acuerdo a lo solicitado en el presente Anexo Técnico, incluyendo memoria técnica. Será firmado por el Administrador y Verificador del contrato por parte de "LA SECRETARÍA" y personal facultado de "EL LICITANTE ADJUDICADO". La Memoria Técnica deberá incluir al menos: Introducción Croquis de ubicación del domicilio Diagrama isométrico de implementación Informe fotográfico.	Entregado en papel membretado y firmado por persona facultada y/o medio electrónico (C) y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, ubicada en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06610, México, Ciudad de México.	Único, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del último servicio durante la implementación inicial o de haber sido solicitada su actualización vía ticket o vía correo electrónico/oficio por el Administrador y Verificador del contrato por parte de "LA SECRETARÍA", y/o a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación de cada servicio subsiguiente.	- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales, entre ellos el Procedimiento de <u>Escalamiento de Temas</u> Técnicos y Administrativos. De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso g). h) Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente. "Me permito informar, que este entregable inicial fue proporcionado en tiempo y forma por parte del proveedor, tal como consta en el documento de entrega de fecha 21 de junio de 2022, sin embargo, cabe aclarar que a cada entregable se le plasmó el sello de recepción por parte de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, motivo por el cual no se consideró relevante integrarlo en el expediente proporcionado a ese órgano fiscalizador. Se remite el documento de entrega. En lo que respecta a la firma del Administrador y verificador del contrato, se da por entendido que	h) Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido, este inciso h) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: - Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción.	

		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 15 DE 66	
		CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SIGTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES				SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).				CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN				ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
i)	Reporte de consultas de detalle de llamadas.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar la información detallada de la facturación, debiendo tener la capacidad de generar como mínimo las siguientes consultas o reportes: - Reporte o consulta por tipo de llamada, indicando minutos, cantidad de llamadas, importe y total. - Reporte o consulta por ciudad de origen. - Reporte o consulta por día. Los reportes deberán incluir el "ID de llamada", descrito en el numeral 2.2.4.3, cuando se trate de los servicios del Centro de Contacto La información podrá ser presentada mediante acceso a la o las herramientas vía web o a cargo de "EL LICITANTE ADJUDICADO" (opcional) o bajo solicitud de "LA SECRETARÍA" levantando el ticket correspondiente (obligatorio). En caso de optar por el acceso a la o las herramientas vía web, este deberá proporcionarse a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial de "EL SERVICIO".	Acceso vía web o bajo solicitud, entregado en papel membretado y firmado por persona facultada y/o medio electrónico CD o al correo electrónico solicitado en cada ocasión y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, ubicada en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06070, Ciudad de México.	Al correo como electrónico solicitado en cada ocasión y/o al C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06070, México, Ciudad de México.	Acceso vía web: Único, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio durante la implementación inicial. Uniq. solicitud: De acuerdo con los tiempos definidos para manejo de tickets en general.	el documento fue aceptado por los mismos, a través del documento de entrega, toda vez que el proveedor cumplió con la formalidad. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, se evidenció lo siguiente: - Carta membretada del prestador del servicio. - Consta la firma del Representante legal. - Está dirigida a la Secretaría. - Consta la firma de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones, como responsable de su recepción. - Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales. De la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso h).	- Se indica que en las oficinas de la DGTII, se hace entrega de la documentación como parte de los entregables iniciales.
j)	Material adicional de Transferencia de Conocimiento.	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar el material adicional solicitado en el numeral 8.	Medio electrónico CD y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF entregado en la Dirección	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones,	Único, a más tardar de 5 días hábiles posteriores a la puesta en operación del PRIMER servicio	Para este inciso, se informó que, el Prestador del servicio remitió las credenciales para el acceso a la herramienta web, en tiempo y forma a través de correo	Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido, este inciso i) del Numeral 1,

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 16 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE CUESTIONACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		NÚMERO DE AUD. DE SLETO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
			General de en Plaza Juárez, durante la Tecnologías de Número 20, Piso II, implementación Información e Colonia Centro, inicial. Innovación. Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	electrónico de fecha 21 de junio de 2022. Adicionalmente por medio del oficio SRE/TIN/O-3416/2023, de fecha 02 de agosto de 2023, la Dirección de infraestructura y Comunicaciones informó lo siguiente: "Al respecto, se informa que el Prestador del Servicio remitió las credenciales para el acceso a la herramienta web, en tiempo y forma, a través de correo electrónico (21 de junio de 2022) por lo que no estaba obligado a presentar el reporte mensualmente. Se remite correo electrónico. En documento con nombre "CORREO Y ENVÍO DE LAS CREDENCIALES.pdf" Respecto a la evidencia de envío de las credenciales al ticket 425175, es importante señalar, que el entregable "Reporte de consulta de detalle de llamadas" fue recibido en tiempo y forma en una primera versión que cumple cabalmente lo solicitado (la liga para ingresar a la herramienta vía WEB). Sin embargo, para contar con un entregable más completo, se le solicitó al proveedor posteriormente, agregar la entrega de las credenciales dentro del mismo documento. El		toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: 1.- El correo electrónico mediante el cual el prestador del servicio proporcionó el usuario y la contraseña para tener acceso al portal MCM, correspondiente a la fecha de 21 de junio de 2022, en el que consta el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha. 2.- Documento denominado "Reporte consultas de detalle de llamadas", de fecha 21 de junio de 2022, mediante el que se informó el link para descargar los CDRs, en el que consta el sello de recepción de la Dirección de infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha. 3.- Documento denominado "Reporte consultas de detalle de llamadas", de fecha 21 de junio de 2022, con la confirmación de la
9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES						
#	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	FORMA, MEDIO Y LUGAR DE ENTREGA	NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA	PERIODO DE ENTREGA	
a)	Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas	"EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado: Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico (3) y/o en archivo de Excel. Los formatos específicos para los diversos servicios se encuentran descritos en el numeral 2.4 NIVELES DE SERVICIO.	Entregado en papel membretado y firmado por persona facultada y/o medio electrónico (3) y/o en archivo de Excel, Word y/o PDF en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, ubicada en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010.	C... Director de Infraestructura y Comunicaciones, a quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Mensual, 15 días naturales a mes vencido.	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 17 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUTO. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

			Ciudad de México.				proveedor, a través de su proceso interno, levantó el ticket 435175 para documentar lo solicitado, misma que fue concluido con el envío de las credenciales nuevamente.	apertura del ticket 435175 y una pantalla con el ejemplo del reporte por consulta de llamadas, minutos, cantidad de llamadas, importe total, ID de llamadas; en el que consta el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha.
b)	Acto de entrega-recepción de "EL SERVICIO"	Una vez validado el resumen de detalle mensual y facturado de los servicios mensuales, "LA SECRETARÍA" podrá formalizar la entrega-recepción con un acta en la que se describan y detallen dichos servicios. El acta contendrá la lista y cantidad de los servicios, así como la relación de entregables y monto total de CFDI. El acta deberá ser firmada por representante(s) de "EL LICITANTE ADJUDICADO" y de "LA SECRETARÍA", cuyos datos serán informados al momento de la suscripción de la primera acta. Dicho acta se realizará en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación en presencia de los responsables del contrato.	Entregado en papel membretado y firmado por representante(s) de "EL LICITANTE ADJUDICADO" y de la "LA SECRETARÍA", cuyos datos serán informados al momento de la suscripción de la primera acta en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Mensual, a más tardar 15 días naturales a mes vencido.	Se remiten ambas versiones del documento. En documentos con nombre "Reporte de consulta de llamadas-v1.pdf" y "Reporte de consulta de llamadas-v0.pdf". Al respecto se constató lo siguiente: 1.- El correo electrónico mediante el cual el prestador del servicio proporcionó el usuario y la contraseña para tener acceso al portal MCM, correspondiente a la fecha de 21 de junio de 2022, en el que consta el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha.		
c)	Reporte de ocupación de canales de voz.	Gráfica de ocupación total de canales de voz por semana. Gráfica de ocupación de canales de voz por semana por número telefónico de "LA SECRETARÍA", considerando en un principio al menos los números locales nacional y de Estados Unidos para Centro de Contacto descritos en el numeral 2.2.4.2. Gráfica de demanda no atendida por saturación (por que rebasa el número de canales posibles) por semana.	Medio electrónico CD y/o un archivo de Excel, Word y/o PDF entregada en la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.	C., Director de Infraestructura y Comunicaciones, o quien lo supla o sustituya en el cargo o funciones, en Plaza Juárez, Número 20, Piso II, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, Ciudad de México.	Mensual, 15 días naturales a mes vencido.	2.- Documento denominado "Reporte consultas de detalle de llamadas", de fecha 21 de junio de 2022, mediante el que se informó el link para descargar los CDRs, en el que consta el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha.		

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 18 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000
	ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS. "EL SUPERVISOR" verificará que "EL LICITANTE ADJUDICADO" esté proporcionando "EL SERVICIO" solicitado del presente Anexo Técnico. La supervisión y verificación de los servicios se realizará considerando los siguientes puntos: • Los <u>documentos probatorios de verificación</u> de "EL SERVICIO" se <u>fundamentarán en los descritos en el numeral 9.1 de este Anexo Técnico.</u> • Validación de la operación de los servicios dando seguimiento a los reportes de falla que surjan en las localidades descritas en el numeral 2.2 de éste Anexo Técnico. • Validar el cumplimiento de los niveles de servicio conforme a lo descrito en el numeral <u>2.4 de éste Anexo Técnico.</u> El resultado es nuestro. → Numerales 4.3.1.1, 4.3.1.1.1 y 4.3.1.1.3 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 9 de Agosto de 2010, con última reforma de fecha 03 de febrero de 2016: "4.3.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO <i>Insumos</i> • Constancia de recepción de bienes, emitida por el almacén, o • Constancia de entrega del servicio, emitida por el área responsable de la verificación técnica. 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción <i>Descripción</i> Recibir el documento que hace constar la recepción de bienes o la entrega del servicio, elaborado por el área de almacén o por el área responsable de la verificación técnica. Los bienes o servicios recibidos pueden ser inspeccionados y aceptados no sólo por personal técnico sino por el área administradora del contrato o por un área de inspección.			3.- Documento denominado "Reporte consultas de detalle de llamadas", de fecha 21 de junio de 2022, con la confirmación de la apertura del ticket 435875 y una pantalla con el ejemplo del reporte por consulta de llamadas, minutos, cantidad de llamadas, importe total, 11) de llamadas; en el que consta el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones de la misma fecha. Derivado de la evidencia anterior, este OIC, considera Atendido, este inciso i), del Numeral 1 de la observación correctiva.)) Material adicional de transferencia de conocimiento. Para este inciso, se informó que, el Prestador del servicio proporcionó el entregable en tiempo y forma, integrando el documento de fecha 20 de junio de 2022, mismo que indica sólo entregar "j) Material Adicional de Transferencia de Conocimiento". Derivado de lo anterior, no obra evidencia de la entrega de la "Guía de Uso" a cada uno de los participantes en la capacitación.		)) Material adicional de transferencia de conocimiento. Una vez que fue analizado el entregable proporcionado, este OIC considera Atendido, este inciso j) del Numeral 1, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: 1. Documento dirigido a la Secretaría de fecha 20 de junio de 2022, por el cual fue remitido el entregable inicial "j) Material Adicional de Transferencia de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 19 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Responsable(s)

Área técnica o requirente en su caso

(--)

4.3.11.3 Elaborar y entregar reporte

Descripción

Elaborar el documento de aceptación de los bienes o servicios objeto de contratación, con base en el resultado de la inspección realizada y entregar dicho documento al área de almacén. En el caso de servicios, dicho documento será entregado al área administradora del contrato, a menos de que se trate de servicios de consultoría, asesoría, estudios o investigaciones en los que se entregará al Área requirente para efecto de que ésta rinda el informe a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15 del Reglamento.

Responsable(s)

Área requirente y, en su caso Área técnica".

El resultado es nuestro.

Posteriormente, el artículo 17, fracciones XV y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE), con última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de junio de 2021; para el caso que nos ocupa, describen las atribuciones de los Directores Generales, siendo las siguientes:

"ARTÍCULO 17. Las Direcciones Generales de la Secretaría están a cargo de un Director General, respectivamente quienes tienen las facultades comunes siguientes:

(--)

XV. Verificar, en coordinación con la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, que los convenios, contratos y pedidos que la Secretaría celebre con arrendadores, contratistas, proveedores y prestadores de servicios, que sean administrados por la dirección general, sean cumplidos en los términos pactados o fijados;

XVI. Validar las gestiones realizadas para el pago de las facturas que presenten a la Secretaría los arrendadores, los contratistas, proveedores o prestadores de servicios, ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, previa

Sin embargo, en atención al resultado de la cédula 5, fue proporcionado el documento de fecha 3 de agosto de 2022, dirigido al Director de Infraestructura y Comunicaciones, con la indicación siguiente:

"... y en referencia al anexo técnico numeral 8. CAPACITACIÓN se hace constar que se llevó a cabo la transferencia de conocimientos a las siguientes personas:

"Así como la entrega de la guía de uso para la transferencia de conocimientos al personal designado.

"--"

Aún con el complemento de lo anterior, en el que no consta la fecha de recepción de la DGTII, por lo que no hay evidencia fehaciente de que el material fue proporcionado en los tiempos solicitados en el Anexo Técnico.

Para la atención de este numeral, respecto al entregable inicial del inciso j) **Material adicional de transferencia de conocimiento**, proporcionar la evidencia de la recepción por la DGTII en el plazo establecido.

Conocimiento", entregado por el Representante Legal del prestador del servicio (consta firma) y recibido por el Director de Infraestructura y Comunicaciones (consta firma).

2.- Documento denominado "Material adicional de transferencia de conocimiento", de fecha 20 de junio, en el que obra el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, de la misma fecha.

3.- Documento de fecha 3 de agosto de 2022, dirigido al Director de Infraestructura y Comunicaciones, con la indicación de haber llevado a cabo la capacitación a 5 servidores públicos, en referencia al numeral 8. CAPACITACIÓN del Anexo Técnico.

En el mismo documento también se precisa la entrega de la guía de uso para la transferencia de conocimientos al personal designado.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 20 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04	DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM. 2023)
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC	MONTO POR ACCIÓN: N/A	MONTO POR RECUPERAR: N/A
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	AVANCE: 55%
		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
	OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
	<i>validación de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;"</i> El resultado es nuestro. <u>Hechos</u> Con objeto de comprobar que los bienes y/o servicios requeridos se hayan recibido conforme a las condiciones contratadas y en su caso, verificar la correcta aplicación de penas convencionales y/o deducciones al pago, por medio de los entregables del servicio determinados por la Secretaría de Relaciones Exteriores ("LA SECRETARÍA") en el numeral 9.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN) del Anexo Técnico, establecidos en el contrato SRE/DAC/LP-14/2022, formalizado el 22 de junio de 2022; mediante el oficio OIC/AAIDMGP/113-001/2023, de fecha 09 de enero del presente ejercicio, este Órgano Interno de Control (OIC), solicitó a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), lo siguiente: <i>"3. Entregables del servicio correspondientes al período del contrato, adjuntando toda la evidencia documental que permita su verificación, así como la evidencia de la validación realizada por esa Dirección General en calidad de administradora del contrato y que corresponden a los siguientes reportes, tomando como base las referencias contenidas en el Anexo Técnico del contrato SRE/DAC/LP-14/2022.</i> 9.1.1 Entregables iniciales a) Diagrama Unifilar Telefonía Local Central. b) Diagrama Unifilar Telefonía Nacional. c) Diagrama Unifilar Larga Distancia Internacional. d) Plan de trabajo de implementación. e) Listado de indicadores de servicios. f) Directorio de escalamiento para reporte de fallas y solicitudes de soporte técnico. g) Procedimiento de escalamiento de temas técnicos y administrativos. h) Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente. i) Reporte de consultas de detalle de llamadas. j) Material adicional de Transferencia de Conocimiento. 9.1.2 Entregables mensuales. a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas. b) Acta de entrega - recepción de "EL SERVICIO". c) Reporte de ocupación de canales de voz.	De no contar con lo anterior, efectuar el cálculo de las penas convencionales, y reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado por la falta de entrega y requisitos de los entregables antes referidos, por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AAIDMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023. En respuesta a la solicitud anterior por medio del oficio SRE/TIN/O-3386/2023, la Enlace del Acto de fiscalización - Auditoría, adjuntó el SRE/TIN/O-3416/2023 de fecha 2 de agosto de 2023, por el cual el Director de Infraestructura y Comunicaciones, indicó respecto a este inciso j), lo siguiente: <i>"Se remite el documento entrega de fecha 20 de junio de 2022, en el cual se hace constar la entrega del</i> j) Material Adicional de Transferencia de Conocimiento, mismo que también se adjunta con nombre "MATERIAL ADICIONAL DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.pdf" y OFICIO ENTREGA 20 DE JUNIO.pdf..."		

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 21 DL 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC	MONTO POR ACLARAR: N/A	MONTO POR RECUPERAR: N/A
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
9.1.5 Entregables ocasionales. a) Lista de verificación de servicios operando satisfactoriamente. b) Reporte de consultas de detalle de llamadas. c) Reporte por evento de ocupación de canales de voz. d) Certificado de borrado. 4. Relación de las penas convencionales y/o deducciones al pago que en su caso fueron aplicadas al prestador del servicio en el periodo del contrato, incluyendo el soporte documental detallado de su cálculo, así como las gestiones realizadas para que procediera su aplicación." En respuesta a lo anterior, mediante oficio SRE/TIN/O-0394/2023, del 20 de enero de 2023, la DGTII proporcionó la información solicitada de los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022. Considerando la información proporcionada, este órgano fiscalizador analizó los entregables del servicio, consistentes en: iniciales, mensuales y ocasionales, por los meses de junio a diciembre de 2022, con objeto de comprobar que éstos cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y que fueron entregados al administrador del contrato en los plazos establecidos, determinando las inconsistencias siguientes: 1. ENTREGABLES INICIALES.- En inobservancia de lo señalado en el numeral 9.1.1 ENTREGABLES INICIALES, establecidos en el Anexo Técnico del contrato en revisión, se identificaron inconsistencias en los 10 ENTREGABLES INICIALES, siendo las siguientes: - En 6 entregables que no se encuentran dirigidos a "LA SECRETARÍA", correspondientes a los incisos a), b), c), e), f) y g). - En la totalidad de entregables iniciales, no fue localizada la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones) al que debió realizarse la entrega. - El entregable del inciso f), contiene conceptos no definidos conforme al numeral 9.1.1, del Anexo Técnico. - El entregable del inciso h), no se encuentra firmado por el Administrador y Verificador del contrato, de conformidad con lo establecido en numeral 9.1.1, del Anexo Técnico. - El entregable del inciso i), contiene incongruencias en las fechas reportadas. - El entregable del inciso j), contiene información reportada de forma incompleta en inobservancia con lo establecido en el numeral 9.1.1, del Anexo Técnico.		Derivado de que fue analizada la información proporcionada de manera conjunta con los argumentos externados por el Director de Infraestructura y Comunicaciones, este OIC considera como Atendido este inciso j) del Numeral 1, derivado de que se constató lo siguiente: 1.- Documento dirigido a la Secretaría de fecha 20 de junio de 2022, por el cual fue remitido el entregable inicial "j) Material Adicional de Transferencia de Conocimiento", entregado por el Representante Legal del prestador del servicio (consta firma) y recibido por el Director de Infraestructura y Comunicaciones (consta firma). 2.- Documento denominado "Material adicional de transferencia de conocimiento", de fecha 20 de junio, en el que obra el sello de recepción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, de la misma fecha. 3.- Documento de fecha 3 de agosto de 2022, dirigido al Director de Infraestructura y Comunicaciones, con la indicación de haber llevado a cabo la capacitación a 5 servidores públicos, en referencia		

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		FOJA 22 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
El entregable del inciso j), contiene información reportada en forma incompleta, de conformidad con lo establecido en numeral 9.1.1. del Anexo Técnico. El detalle de las inconsistencias antes referidas consta en el ANEXO 1. 2. ENTREGABLES MENSUALES.- En inobservancia de lo señalado en el numeral 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, establecido en el Anexo Técnico del contrato en revisión, se identificaron las siguientes inconsistencias: I.SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO. a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas: → Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.- No se encontró el reporte de resumen de llamadas y el reporte de detallado de llamadas consta en un formato Excel carente de acuse de recibido por "LA SECRETARÍA"; así entonces, con oficio número OIC/AAIDMGP/113-022/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, este Órgano fiscalizador, solicitó los entregables en comento mediante Cuestionario de Control Interno (CCI); por lo que, en atención a dicho requerimiento, la Enlace de la auditoría, envió las respuestas a través del oficio SRE/TIN/O-1006/2023, de fecha 03 de marzo de 2023; informando para el tema que nos ocupa, lo siguiente: <i>"16. En cuanto al apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso a) "Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas", adjuntarlos, con la evidencia de entrega de "EL LICITANTE" y la recepción en "LA SECRETARÍA", correspondiente a los meses siguientes:</i> <i>- De los meses de junio a diciembre de 2022, el "Reporte de resumen de llamadas".</i> <i>- De los meses de junio y julio de 2022, el "Reporte de detallado de llamadas".</i> RESPUESTA <i>(-)</i> <i>Cabe señalar que el servicio de Centro de Contacto inició el 16 de junio y en este no se maneja entregable de detalle de llamadas...".</i> El resultado es nuestro.		al numeral 8. CAPACITACIÓN del Anexo Técnico. En el mismo documento también se precisa la entrega de la guía de uso para la transferencia de conocimientos al personal designado. Numeral 2 I. SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO. a) Para el caso del entregable del inciso a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022; proporcionar el entregable "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022. En complemento de lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, y	Numeral 2 I. SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO. a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas Derivado del análisis a la información proporcionada se comprobó que el entregable en cuestión no contó con las características establecidas en el Anexo Técnico y ante el incumplimiento en sus requisitos para el <u>Reporte detallado de llamadas</u> al no localizar los campos de tarifa y costo por llamada. Y el <u>Reporte de resumen de llamadas</u>, que no fue proporcionado, se debió evidenciar a este OIC el	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 23 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACIARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SFGTO: 14/2023 SALDO POR ACIARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
De lo anterior, se desprende que el SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO inició el 16 de junio de 2022; no obstante, el Director de Infraestructura y Comunicaciones, argumenta que "en este no se maneja entregable de detalle de llamadas"; sin embargo, en los numerales 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso a) y 2.4.1 NIVELES DE SERVICIO: A, SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO del Anexo Técnico; señala, que "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado:". b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO": → Junio, Julio, Agosto y Septiembre.- Se detectó lo siguiente: - No se detallan los servicios reportados y no contiene la relación de entregables. - No se encontró evidencia, en la que conste, que dichos actos se realizaron en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación. - No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega. - Las Actas carecen del sello de acuse de recibido, por lo que se desconoce la fecha de entrega; sin embargo, la fecha de elaboración de las mismas, es posterior, a la fecha límite de entrega. → Octubre, Noviembre y Diciembre.- Se detectó lo siguiente: - No se detallan los servicios reportados y no contiene la relación de entregables. - No se encontró evidencia, en la que conste, que dichos actos se realizaron en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación. - No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega.			reíntegro a la TESOFE, que se hayan derivado por la falta de entrega del "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. Mediante los oficios: SRE/TIN/O-2551/2023, SRE/TIN/O-2532/2023, SRE/TIN/O-2533/2023, SRE/TIN/O-2528/2023, SRE/TIN/O-2526/2023, SRE/TIN/O-2529/2023 y SRE/TIN/O-2527/2023, se dio atención a los entregables mensuales, para los ANEXOS 2 de "junio", 3 de "julio", 4 de "agosto", 5 de "septiembre", 6 de "octubre", 7 de "noviembre" y 8 de "diciembre", respectivamente, el Director de Infraestructura y Comunicaciones de la DGTII informó para cada uno de ellos lo siguiente: a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas "Se informa que por una confusión al momento de redactar la respuesta al cuestionario en mención, se aseveró que dicho entregable no aplicaba al Centro de Contacto. No obstante lo anterior, en virtud del oficio número		cálculo de las penas convencionales, y el reíntegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022. Por todo lo anterior, este OIC considera como No Atendido este inciso a) del Numeral 2, fracción I, por lo se encuentra en proceso de elaborar e integrar el Informe de Irregularidades Detectadas.

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 24 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
Las Actas carecen del sello de acuse de recibido, por lo que se desconoce la fecha de entrega. En las 3 Actas, se identificó el siguiente texto: <i>"Cabe destacar que <u>todos los entregables indicados en el Anexo Técnico del Contrato, obran en poder de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones</u> perteneciente a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación..."</i> Ahora bien, la fecha de elaboración de las 3 Actas, es anterior a la fecha de recepción que ostenta el Reporte denominado "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", situación que denota que los reportes entregados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" no guardan trazabilidad en su elaboración y entrega; es decir, si las Actas de entrega-recepción de "EL SERVICIO", fueron elaboradas, señalando que <i>"todos los entregables indicados en el Anexo Técnico del Contrato, obran en poder de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones"</i>, lo razonable sería, que los Reportes denominados "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", contengan fecha de recepción igual o anterior a las Actas en comento y no fecha posterior, como lo es, en los casos en concreto. c) Reporte de ocupación de canales de voz: + Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.- Se detectó lo siguiente: Gráfica de ocupación de canales de voz: "EL LICITANTE ADJUDICADO", no reporta por semana, como lo requiere la descripción del entregable en revisión. Gráfica de demanda no atendida por saturación: "EL LICITANTE ADJUDICADO", no reporta por semana, como lo requiere la descripción del entregable en revisión. - No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega. 11.SERVICIO DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, PARTIDA 1 "CONCEPTO 1 SERVICIOS DIGITALES Y SIP". a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas:		SRE/TIN/O-2496/2022, se se descargaron del repositorio web proporcionado por el Prestador del servicio, tanto los reportes correspondientes al servicio de Telefonía como los Reportes correspondientes al Centro de Contacto en los plazos y las formas convenidas. Por tanto se aclara que si se cuenta con todos los reportes que sustentan la obligación descargados en tiempo y forma. Dichos reportes se anexan al presente para su verificación." Derivado del análisis a los reportes proporcionados, se comprobó que, éstos no cumplen con los requisitos a que hace referencia el Anexo Técnico en el apartado 2.4 NIVELES DE SERVICIO, del Anexo Técnico, debido a que: En el <u>reporte detallado</u> de llamadas; no se localizaron los campos de tarifa y costo por llamada. El reporte de resumen de llamadas; NO FUE PROPORCIONADO. Por lo tanto para la atención del presente inciso, se deben proporcionar los entregables del inciso a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas, que contengan los	

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 25 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: NÚMERO DE OBSERVACIÓN: INSTANCIA FISCALIZADORA: MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR:	01/2023 04 OIC N/A N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: SALDO POR ACLARAR: SALDO POR RECUPERAR: AVANCE:
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
+ Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.- No se encontró el reporte de resumen de llamadas y el reporte de detallado de llamadas, consta en un formato Excel para los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente ejercicio; reportes que carecen de acuse de recibido por "LA SECRETARÍA"; así entonces, con oficio número OIC/AIDMGP/113-022/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, este órgano fiscalizador, solicitó los entregables en comento mediante CCE; por lo que, en atención a dicho requerimiento, la Entidad de la auditoría, envió las respuestas a través del oficio SRE/TIN/O-3006/2023, de fecha 03 de marzo de 2023; informando para el tema que nos ocupa, lo siguiente: <i>"6. En cuanto al apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso a) "Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas", adjuntarlos, con la evidencia de entrega de "EL LICITANTE" y la recepción en "LA SECRETARÍA", correspondiente a los meses siguientes:</i> - De los meses de junio a diciembre de 2022, el "Reporte de resumen de llamadas". - De los meses de junio y julio de 2022, el "Reporte de detallado de llamadas". RESPUESTA <i>Se informa que la entrega mensual de los reportes de resumen y de detalle de llamadas fue omitida mediante el oficio número SRE/TIN/O-2496/2022 con base en la propuesta realizada por el proveedor de utilizar la herramienta web para descargar la información de forma autónoma.</i> <i>El detalle de llamadas se descarga de la herramienta web y se genera el resumen para ser incluido en la Nota de Instrucción Presupuestal.</i> <i>... En cuanto al servicio de telefonía el servicio inició el 01 de agosto, por lo cual no existen los reportes de los meses de junio y julio 2022."</i> <i>(...).</i> Para efecto de un mejor análisis de lo anterior, se transcribe la parte que nos ocupa del oficio número SRE/TIN/O-2496/2022: <i>"En referencia a su escrito de fecha del 28 de junio de 2022 del Contrato Número SRE/DAC/LP 14/2022 y cuyo objeto es servicios de telefonía conceptos 1 y 2 partida 1 "concepto 1 servicios digitales y SIP", donde su</i>		requisitos establecidos en el Anexo Técnico. De lo contrario efectuar el cálculo de penas convencionales, y reintegro a la TESOFI, que se hayan derivado por la falta de entrega del "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AIDMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023. En respuesta a la solicitud anterior por medio del oficio SRE/TIN/O-3479/2023, la Entidad del Acto de fiscalización - Auditoría, adjuntó el SRE/TIN/O-3458/2023 de fecha 3 de agosto de 2023, por el cual el Director de Infraestructura y Comunicaciones, indicó respecto a este inciso a), del Numeral 2, fracción I, lo siguiente: <i>"Al respecto, se informa que para el servicio del Centro de Contacto, en el reporte detallado de llamadas, no se especifica el costo unitario ni la tarifa por llamada, debido a que</i>		

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 26 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55% CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<i>representada somete a consideración de "LA SECRETARÍA" que, dado que la herramienta permite la generación de los reportes en cemento en todo momento, se omite el entregable señalado en el numeral 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES inciso a, y se de por atendido este requisito a través de esta herramienta, se acepto la propuesta de realizar la consulta de los ENTREGABLES MENSUALES mediante la herramienta."</i> De lo anterior, se desprende que si el servicio de telefonía inició el 01 de agosto, por ende no existen los reportes correspondientes a junio y julio; sin embargo, para los meses de <u>agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre</u>; esta autoridad fiscalizadora, considera que en cumplimiento a lo acordado entre las partes, específicamente, en el apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso a), del Anexo Técnico; el "LICITANTE ADJUDICADO", está obligado a entregar el Reporte de resumen de llamadas y el Reporte detallado de llamadas; toda vez, que así fue estipulado en el contrato en revisión. b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO": → Junio y Julio.- El servicio de telefonía inició el 01 de agosto, por ende no existen las Actas correspondientes a los meses de junio y julio. → Agosto, Septiembre y Octubre.- Se detectó lo siguiente: • No se detallan los servicios reportados y no contiene la relación de entregables. • No se encontró evidencia, en la que conste, que dichos actos se realizaron en las instalaciones que ocupa la DGTII. • No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega. • Las Actas carecen del sello de acuse de recibido, por lo que se desconoce la fecha de entrega; sin embargo, la fecha de elaboración de las mismas, es posterior, a la fecha límite de entrega. → Noviembre y Diciembre.- Se detectó lo siguiente: • No se detallan los servicios reportados.		<i>se paga por el servicio de paquetes de canales de voz, los cuales tienen una capacidad para realizar 2,900 llamadas simultaneas, sin importar el origen y/o tiempo de duración de llamada; sin que ello afecte la continuidad del servicio contratado.</i> <i>Sin embargo, las facturas cuentan con el desglose del servicio de cada período que describe el servicio incluyendo los costos.</i> <i>Se anexa: Carpeta Numeral 2, apartado I, inciso a)</i> ➤ Reportes detallados de llamadas mensuales. ➤ Facturas mensuales con el resumen de llamadas." Fueron analizados los argumentos vertidos, en complemento con los archivos proporcionados por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones; sin embargo, la presente observación versa en relación a las características, condiciones y plazos que la misma DGTII estableció para la validación del servicio mediante los entregables, en el contenido del Anexo Técnico del contrato SRE/DAC/LP-14/2022. Por lo anterior, resulta necesario precisar que en el contenido del Anexo Técnico en el que se basó este órgano fiscalizador para	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 27 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SIGLO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

- No se encontró evidencia, en la que conste, que dichos actos se realizaron en las instalaciones que ocupa la DGTII.
- No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega.
- Las Actas carecen del sello de acuse de recibido, por lo que se desconoce la fecha de entrega.
- En ambas Actas, se identificó el siguiente texto:

"En referencia al (sic) del Contrato Número SRF/DAC/A P-14/2022 cuyo objeto es SERVICIOS DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, PARTIDA 1 "CONCEPTO 1 SERVICIOS DIGITALES Y SIP", de acuerdo a lo establecido en el mismo, con base en los servicios efectivamente prestados, se hace entrega de los reportes mensuales correspondientes al periodo... de 2022.

Cabe destacar que fueron validados los servicios, cantidades y conceptos a facturar, así como el cálculo de penas y/o deducciones y todos los entregables indicados en el Anexo Técnico del Contrato. Los entregables obran en poder de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones perteneciente a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación.

A. ENTREGABLES MENSUALES

(-)

•Reporte de ocupación de canales de voz".

Ahora bien, la fecha de elaboración de ambas Actas, es anterior a la fecha de recepción que ostenta el Reporte denominado "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz"; situación que denota que los reportes entregados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" no guardan trazabilidad en su elaboración y entrega; es decir, si las Actas de entrega-recepción de "EL SERVICIO", fueron elaboradas, señalando que "Los entregables obran en poder de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones..."; lo razonable sería, que los Reportes denominados "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz"; contengan fecha de recepción igual o anterior a las Actas en comento y no fecha posterior, como lo es, en los casos en concreto.

llevar a cabo el desarrollo de los trabajos del Acto de fiscalización-Auditoría 01/2023, fue el proporcionado por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, en su calidad de área contratante de la Secretaría, y en éste se precisa en el apartado 9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, lo siguiente:

"...
La supervisión y verificación de los servicios se realizará considerando los siguientes puntos:

- Los documentos probatorios de verificación de "EL SERVICIO" se fundamentarán en los descritos en el numeral 9.1 de este Anexo Técnico.

En correlación a lo anterior, en el apartado 9.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN), sub-apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, en el inciso a) se considera el **Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas**, con una leyenda que indica en el último párrafo de la columna de DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE, lo siguiente:

"...

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 28 DE 66	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/2023	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
		NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04	NÚMERO DE AUD. DE SECTO:	14/2023
		INSTANCIA FISCALIZADORA:	OIC	SALDO POR ACLARAR:	N/A
		MONTO POR ACLARAR:	N/A	SALDO POR RECUPERAR:	N/A
		MONTO POR RECUPERAR:	N/A	AVANCE:	55%
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
c) Reporte de ocupación de canales de voz: → Junio y Julio.- El servicio de telefonía, inició el 01 de agosto, por ende no existen los reportes correspondientes a los meses de junio y julio. → Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.- Se detectó lo siguiente: • No se cuenta con la evidencia de la recepción por parte del servidor público (Director de Infraestructura y Comunicaciones), al que debió realizarse la entrega. El detalle de las inconsistencias señaladas en párrafos anteriores, consta en los ANEXOS 2 al 8, con el detalle para cada uno de los meses referidos. <u>Conclusión Preliminar</u> En el numeral 9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, comprendido en el Anexo Técnico del contrato en revisión; la DGTII estableció, que los documentos probatorios de verificación del servicio se fundamenten en los descritos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico (ENTREGABLES); sin embargo, de la verificación realizada por este órgano fiscalizador, se identificaron diversas deficiencias en los reportes entregados por el licitante adjudicado; como lo son: entregables incompletos, entregables que no cuentan con todas las formalidades requeridas por el numeral 9.1 del Anexo Técnico; así mismo, diversos entregables no guardan trazabilidad en su elaboración y entrega. Es importante señalar, que en el caso en específico del Reporte de resumen de llamadas y Reporte de detallado de llamadas, establecidos en el numeral 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso a), del Anexo Técnico que forma parte integrante del contrato, se omitió su entrega, mediante el oficio número SRE/TIN/O-2496/2022, con base en la propuesta realizada por el licitante adjudicado. Ante tales consideraciones, no se cuenta con la certeza de que el servicio se haya prestado en los términos establecidos en el contrato SRE/DAC/LP-14/2022; además, imposibilita la adecuada revisión de la operación y calidad de "EL SERVICIO"; situación, que converge en una alta probabilidad de aceptar los servicios, aun cuando no cumplan con lo determinado en el Anexo Técnico, y por ende, se realicen pagos improcedentes, ocasionando un posible detrimento al Erario Público, por la falta de aplicación de penas convencionales.		Los formatos específicos para los diversos servicios se encuentran descritos en el numeral 2.4 NIVELES DE SERVICIO." En razón de lo anterior en el contenido del apartado 2.4 NIVELES DE SERVICIO, subapartado 2.4.1 NIVELES DE SERVICIO: A, para el servicio de recepción de llamadas para el Centro de Contacto, está considerado el entregable "Resumen y detalle de llamadas", con el contenido siguiente: "EL LICITANTE ADJUDICADO" debe entregar el resumen y el detalle de llamadas, en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido, conforme lo señalado: Para el trámite de pago, la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación requiere validar previamente los servicios a facturar por lo que deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 (quince) días naturales a mes vencido el resumen y detalle de facturación a través de medio electrónico CD y/o en archivo de Excel. El detalle de llamadas deberá incluir el "ID de llamada", descrito en el numeral 2.2.4.3 <u>Ejemplo del formato que deberá tener el detalle de llamadas con los campos mínimos requeridos para el Servicio de Recepción de</u>			



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

Página 29 de 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (Ser. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DOTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

El 22 de marzo de 2023, se presentaron al Director General de Tecnologías de Información e Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los resultados preliminares de la auditoría 01/2023, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 del ACUERDO por el que se establecieron las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, con última modificación publicada en el DOF el 08 de diciembre de 2022; así entonces, mediante oficio SRE/TIN/O-1360/2023, de fecha 28 de marzo del presente año, la Directora de Administración en su carácter de Enlace del presente Acto de fiscalización-Auditoría, informó lo siguiente:

"Sobre el particular y en mi carácter de enlace con dicho Órgano Fiscalizador, se tiene a bien informar a esa autoridad Administrativa que al amparo del artículo 30 del ACUERDO antes precisado, se brindará atención y puntual cumplimiento a los resultados derivados de la auditoría de mérito."

Derivado de los argumentos vertidos por la Directora de Administración en su carácter de Enlace del Acto de fiscalización-Auditoría, este OIC determina que el presente resultado persiste; en virtud, de que la DOTII proporcionará información y documentación dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la formalización de las cédulas de resultados definitivos.

Conclusión Definitiva

Derivado de los argumentos externados por la Enlace del Acto de fiscalización-Auditoría, es que el presente resultado se ratifica y se concluye que, en virtud, de que en el numeral 9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, comprendido en el Anexo Técnico del contrato en revisión; la DOTII estableció, que los documentos probatorios de verificación del servicio se fundamenten en los descritos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico (ENTREGABLES); sin embargo, del análisis realizado por este órgano fiscalizador, se identificaron diversas deficiencias en los reportes entregados por el licitante adjudicado; como lo son: entregables incompletos, entregables que no cuentan con todas las formalidades requeridas por el numeral 9.1 del Anexo Técnico, diversos entregables no guardan trazabilidad en su elaboración y entrega; así mismo, se omitió la entrega del reporte establecido en el inciso a), 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES del Anexo Técnico.

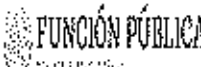
Ante tales consideraciones, no se cuenta con la certeza de que el servicio se haya prestado en los términos establecidos en el contrato SRE/DAC/13-14/2022; además, imposibilita la adecuada revisión de la operación y calidad de "EL SERVICIO"; situación, que converge en una alta probabilidad de aceptar los servicios, aun cuando no cumplan con lo determinado en el Anexo Técnico, y por ende, se realicen pagos improcedentes, ocasionando un posible detrimento al Erario Público, por la falta de aplicación de penas convencionales.

Llamadas para el centro de Contacto (tanto de "Entrada", como de "Salida");
Teléfono Origen/ Tipo de llamada/
Ciudad Origen/ Teléfono Destino/
Ciudad destino/ Fecha/ Hora/
Código de Acceso (opcional)/
Duración/ Tarifa/ Costo por llamada/ ID de llamada

Ejemplo del formato que deberá tener el resumen de llamadas con los campos mínimos requeridos para el Servicio de Recepción de Llamadas para el Centro de Contacto (tanto de "Entrada", como de "Salida");
Tipo de llamada/ Destinos/
Llamadas/ Minutos/ Costo unitario/ Costo Total
..."

El resultado es nuestro.

Derivado de lo antes expuesto, en relación al contenido, características y plazos establecidos en el Anexo Técnico en relación a los entregables "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas"; este OIC concluye que ambos entregables no se apegan a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, y ante el incumplimiento en sus requisitos para el Reporte detallado de llamadas al no localizar los campos de tarifa y costo por llamada. Y el Reporte de resumen de llamadas, que no fue proporcionado, se debió evidenciar a este OIC el cálculo de

 FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 30 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECLAMAR: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
INTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000
ÁREA AUDITALIA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, penúltimo párrafo y 84, último párrafo del RL AASSP, Numeral 1, DEFINICIONES Y SIGLAS, MAAGMAASSP, Numeral 5.1.13, letra D, de las POBALINES, Cláusulas PRIMERA, VIGÉSIMA, VIGÉSIMA PRIMERA y VIGÉSIMA SEGUNDA; del contrato SRE/DAC/LP-14/2022, formalizado el 22 de junio de 2022, numerales 2.4 NIVELES DE SERVICIO, 2.4.1 NIVELES DE SERVICIO: A, 9. MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN, 9.1 ENTREGABLES PARTIDA 1 (COMPROBACIÓN), 9.1.1 ENTREGABLES INICIALES, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES y 9.2 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; contenidos en el Anexo Técnico, numerales 4.3.1.1, 4.3.1.1.1 y 4.3.1.1.3 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 17, fracciones XV y XVI, del RISRE. OBSERVACIONES CORRECTIVAS El Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), deberá instruir a quien corresponda a efecto de que se lleven a cabo y evidencien a este OIC, las siguientes acciones: Numeral 1 Para el caso de los ENTREGABLES INICIALES y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, detalladas en el ANEXO 1; efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. De lo señalado en el párrafo anterior, si esa Dirección General considera improcedente su aplicación; deberá proporcionar las justificaciones fundamentadas, motivadas y documentadas que correspondan. Numeral 2 I. SERVICIO DE RECEPCIÓN DE LLAMADAS PARA EL CENTRO DE CONTACTO. a) Para el caso del entregable del inciso a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022; proporcionar el entregable "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022.		las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022. Por todo lo anterior, este OIC considera como No Atendido este inciso a) del Numeral 2, fracción I. b) Para el caso del entregable del inciso b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá: - Informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales en las Actas de entrega-recepción, de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha		Inciso b) Por lo que corresponde al presente entregable, se precisa lo siguiente: 1.- No fue proporcionada la documentación solicitada mediante el oficio OIC/AAIOMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023, que debía corresponder a la documentación que soportaría los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, en su oficio SRE/TIN/O-2531/2023 de fecha 8 de junio de 2023, relativos a los denominados documentos de entrega, que se informó a este OIC, fueron realizados previamente



 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 31 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA:	01/2023	NÚMERO DE AUD. DE SEGO:	14/2023
			NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04	SALDO POR ACLARAR:	N/A
			INSTANCIA FISCALIZADORA:	OIC	SALDO POR RECUPERAR:	N/A
			MONTO POR ACLARAR:	N/A	AVANCE:	55%
		MONTO POR RECUPERAR:	N/A			
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES			SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
En complemento de lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, y reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado por la falta de entrega del "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. b) Para el caso del entregable del inciso b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá: - Informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales en las Actas de entrega-recepción, de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, considerando el detalle que se muestra en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. En complemento a lo anterior y para las Actas de entrega-recepción, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de recepción de las "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", es posterior a la fecha de las citadas Actas, considerando el detalle de los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. - Aunado a lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, derivadas de las Actas de entrega-recepción de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, cuya fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. c) Para el caso del entregable del inciso c) Reporte de ocupación de canales de voz, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas y detalladas en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá informar, de manera fundada, motivada y documentada las causas que originaron las referidas deficiencias.			de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, considerando el detalle que se muestra en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. En complemento a lo anterior y para las Actas de entrega-recepción, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de recepción de las "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", es posterior a la fecha de las citadas Actas, considerando el detalle de los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. - Aunado a lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, derivadas de las Actas de entrega-recepción de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, cuya fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de		a las Actas de Entrega-Recepción y en ellos se detallaron los entregables, indicaban el lugar de recepción y estaban firmados por el Director de Infraestructura y Comunicaciones. 2.- Con la información proporcionada relativa a las facturas se justifica la fecha de elaboración de las Actas Entrega-Recepción. 3.- Las deficiencias en el entregable en cuestión, prevalecen considerando lo estipulado en el Anexo Técnico, apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso b) Acta de Entrega-Recepción de "EL SERVICIO", por lo relativo a: no hay constancia de haber sido recibido por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, no contiene la lista y cantidad de los servicios, no contiene la relación de entregables y monto total del CFDI,	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 32 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACUMULAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		NÚMERO DE AUD. DE SEGIC: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
En complemento a lo anterior y por las inconsistencias detectadas; efectuar el cálculo de penas convencionales, aplicación y reintegro a la TESOFE, adjuntando la evidencia documental que lo acredite. II. SERVICIO DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, PARTIDA 1 "CONCEPTO 1 SERVICIOS DIGITALES Y SIP". a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022; proporcionar el entregable "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", de agosto a diciembre del ejercicio 2022, con la evidencia de la recepción por parte del servidor público facultado. En complemento de lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, y reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado por la falta de entrega del "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de agosto a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas en los ANEXOS 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá: - Informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales en las Actas de entrega-recepción, de los meses de agosto, septiembre y octubre, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, considerando el detalle que se muestra en los ANEXOS 4, 5 y 6. - En complemento a lo anterior y para las Actas de entrega-recepción, de los meses de noviembre y diciembre, informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales, no consta la fecha de recepción por el Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de recepción de las "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", es posterior a la fecha de las citadas Actas, considerando el detalle de los ANEXOS 7 y 8. - Aunado a lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, derivadas de las Actas de los meses de agosto,		entrega, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO". <i>Se informa que con el objetivo de llevar a cabo un control para la revisión de las entregables y poder proceder a la facturación, es que de manera previa se realizaron documentos de entrega en los cuales se detallaron los entregables, mismas que fueron firmados por el Director de Infraestructura y se indica el lugar de recepción (se anexan documentos).</i> <i>Una vez revisadas las entregables, se procedió a la revisión de la factura y en su caso, se solicitaron ajustes a la facturación.</i> <i>Posteriormente, se elaboraron las actas entrega de los servicios para efectos de solicitar el trámite para el pago de la factura; sin embargo, en dichas actas por error involuntario, se omitió indicar el lugar donde se llevaron las entregas, así como la relación de los entregables, no obstante, es importante señalar que en las Notas de Instrucción Presupuestal, junto con dichas actas se incluyeron los anexos de las facturas, que es donde se detallan los servicios facturados.</i>	no obra la firma del representante(s) de "EL LICITANTE ADJUDICADO" y de la "LA SECRETARÍA", ni consta en su contenido que se hubiera celebrado en las instalaciones de la DGTII. 4.- Por el aspecto relativo a los "Reportes de Ocupación canales de voz", el entregable propiamente como fue presentado por el prestador del servicio, no contiene las características que la Secretaría a través de la DGTII, solicitó en el contenido del Anexo Técnico, establecido en el apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso c) Reporte de ocupación de canales de voz, que en la columna de DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE indica, "Gráfica de ocupación total de canales de voz por semana", ya que éste fue presentado mensual.	

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		HOJA 33 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
septiembre y octubre, cuya fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven. Por lo correspondiente a los entregables iniciales y mensuales del servicio al amparo del contrato que nos ocupa, en los que no consta la evidencia con el nombre y cargo del servidor público al que debió realizarse la entrega, la DGTII deberá proporcionar un informe debidamente fundamentado, motivado y documentado, con las causas que generaron la falta de la evidencia de la recepción por parte del servidor público en cuestión, considerando el detalle de los ANEXOS 1 al 8. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS El titular de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), deberá girar instrucciones, a efecto de que en lo subsecuente, se realicen las siguientes acciones: Numerales 1 y 2 - Establecer mecanismos de control y supervisión que permitan al servidor público asistente en la administración de este tipo de contratos, asegurar el cumplimiento tácito de las cláusulas establecidas en el contrato y de las especificaciones del Anexo técnico, para los entregables del servicio que sirven de base en su evaluación a satisfacción de las necesidades de la Secretaría. - En el supuesto de los reportes y/o entregables del servicio, que sean proporcionados, deficientes, incompletos, entregados fuera de los plazos establecidos o con características diferentes a las requeridas en desapego al Anexo técnico; el Administrador y/o asistente de la administración de los contratos, deberán aplicar las penas convencionales correspondientes y en su caso las cargas financieras que se deriven. - Para futuras contrataciones, específicamente, en el caso de los MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; realizar una redacción coherente, estructurada y comprensible; es decir, que el texto esté organizado lógicamente, que no sea susceptible de interpretación, para que no deje lugar a dudas en la descripción de entregables, periodo de entrega, forma, medio y lugar de entrega; coadyuvando así, en dar transparencia a la ejecución de los recursos públicos.		El resultado es nuestro <i>De igual forma, para el trámite de pago además de las actas arriba mencionadas, se incluyeron los entregables correspondientes al mes facturado.</i> <i>El desfase de las fechas (28 de septiembre de 2022) se derivó a que en la facturación se detectaron inconsistencias, por lo cual se le solicitó al proveedor realizara los ajustes pertinentes, en repetidas ocasiones, lo que llevó a que el trámite de pago iniciara hasta la fecha mencionada debido a la re-facturación.</i> Fueron analizados los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones; sin embargo, no fueron documentados, situación por la cual para la atención de este numeral, respecto al entregable mensual de los meses de agosto a diciembre, del inciso b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", se requiere: Para los meses de <u>agosto</u>, septiembre y octubre, - Documentar los argumentos informados, proporcionando por lo menos: 1) los documentos de entrega que se realizaron de manera previa, en los que conste		5.- En términos de lo antes expuesto, se debió evidenciar a este OIC el cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFI, que se hayan derivado, por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, por las deficiencias detectadas en los entregables, Acta de Entrega --Recepción de "EL SERVICIO" y "Reportes de Ocupación canales de voz". Por todo lo anterior, este OIC considera como No Atendido este inciso b) del Numeral 2, fracción I, por lo se encuentra en proceso de elaborar o integrar el Informe de Irregularidades Detectadas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

PÁGINA 34 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECC: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

De los trámites y gestiones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones preventivas planteadas se deberá proporcionar a este OIC la evidencia documental comprobatoria correspondiente.

la fecha de entrega por el prestador del servicio y recepción en la DGTII; así como la evidencia de la recepción realizada por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones que deben contener el detalle de los servicios reportados, relación de entregables y el lugar de entrega; 2) copia de las facturas con inconsistencias que muestren la fecha de recepción en la DGTII y las solicitudes realizadas al prestador del servicio para su re-facturación; 3) evidencia documental que permita constatar la fecha de recepción de las facturas corregidas en la DGTII.

- Derivado de la omisión en el entregable **Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO"** de los requisitos contenidos en la "Descripción del entregable" del Anexo Técnico, proporcionar la evidencia del cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de agosto a octubre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 35 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DEL AUD. DE SEGUIM: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Para los meses de noviembre y diciembre.

- Documentar los argumentos informados, proporcionando por lo menos: 1) los **documentos de entrega** que se realizaron de manera previa, en los que conste la fecha de entrega por el prestador del servicio y recepción en la DGTII; así como la evidencia de la recepción realizada por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones con el detalle de los servicios reportados, la relación de entregables y el lugar de entrega; 2) copia de las facturas con inconsistencias que muestren la fecha de recepción en la DGTII y las solicitudes realizadas al prestador del servicio para su re-facturación; 3) evidencia documental que permita constatar la fecha de recepción de las facturas corregidas en la DGTII.
- Informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, las causas por las cuales las "gráficas de ocupación total de canales de voz" contienen fecha posterior a la



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

OBSERVACIÓN

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 07/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

FOLIA 36 DE 56

DATOS DEL SEGUIMIENTO [3er. TRIM.2023]

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

fecha de elaboración de las actas
de entrega.

Derivado de la omisión en el
entregable **Acta de entrega-
recepción de "EL SERVICIO"** de
los requisitos contenidos en la
"Descripción del entregable" del
Anexo Técnico, proporcionar la
evidencia del cálculo de las penas
convencionales, y el reintegro a la
TESOFE, que se hayan derivado,
por los meses de noviembre y
diciembre del ejercicio 2022,
adjuntando la evidencia
documental que lo acredite, así
como las cargas financieras que
se deriven.

La información anterior fue
solicitada por este OIC, mediante
el oficio OIC/AAIDMGP/13-
134/2023 de fecha 27 de julio de
2023.

En respuesta a la solicitud
anterior por medio del oficio
SRE/TIN/O-3479/2023, la Enlace
del Acto de fiscalización -
Auditoría, adjuntó el SRE/TIN/O-
3458/2023 de fecha 3 de agosto
de 2023, por el cual el Director de
Infraestructura y
Comunicaciones, indicó respecto
a este inciso b), del Numeral 2,
fracción I, para los meses de junio
a septiembre, lo siguiente:

Handwritten signature and initials.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

FOLIA 37 OF 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SEGT: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

"Se remiten los entregables de los meses de junio...y septiembre del ejercicio 2022,...

...

Es importante señalar que en estos no se contó con el documento de entrega anticipado, sin embargo se precisa lo siguiente:

a) ...

b) En cuanto a las Actas de Entrega - Recepción de "El Servicio" se aprecia que se especificó que la entrega fue en Plaza Juárez 20 Colonia Centro..., como se puede observar bajo el nombre del Director General, en su calidad de Administrador del Contrato y representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los fines del Contrato del presente servicio.

Adicionalmente, dicha Acta cuenta con el detalle de los servicios de cada periodo que describe el servicio incluyendo los costos. No se omite mencionar, que a pesar de que las Actas se elaboraron con fecha posterior los entregables se recibieron dentro del plazo establecido.

...

Se remiten las copias de las facturas que fueron presentadas por el proveedor de manera inicial...de junio, julio, agosto y septiembre de 2022; las cuales de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

PÁGINA 38 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCL: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

primera instancia fueran rechazadas..., lo que ocasionó el retraso en la entrega y en el pago de las mismas.

De igual manera, se remiten copia de los correos electrónicos mediante los cuales se estableció comunicación con el proveedor para que se aplicaran las correcciones y se procediera a la re-facturación.

El Director de Infraestructura y Comunicaciones, indicó respecto a este inciso b), del Numeral 2. para los meses de octubre a diciembre, lo siguiente:

"Se remiten los entregables de los meses de octubre...y diciembre del ejercicio 2022,...

...

Es importante señalar que en estos no se contó con el documento de entrega, sin embargo se precisa lo siguiente:

a) ...

b) En cuanto a las **Actas de Entrega - Recepción de "El Servicio"** se aprecia que se especificó que la entrega fue en Plaza Juárez 20 Colopía Centro..., como se puede observar bajo el nombre del Director General, en su calidad de Administrador del Contrato y representante de la Secretaría



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 39 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DEL SECTOR: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

de Relaciones Exteriores, para
las fines del Contrato del
presente servicio.

Adicionalmente, dicha Acta
cuenta con el detalle de los
servicios de cada periodo que
describe el servicio incluyendo
los costos. No se omite
mencionar, que a pesar de que
las Actas se elaboraron con
fecha posterior los entregables
se recibieron dentro del plazo
establecido.

- c) Los Reportes de ocupación de
Canales de voz, se recibieron
dentro del plazo establecido, tal
como se puede apreciar en el
sello de recepción de la
Dirección de Infraestructura y
Comunicaciones y que
soportan el Acta de Entrega
Recepción descrita en el inciso
anterior.

Respecto a la presente observación
y una vez analizada la
documentación correspondiente a
los meses de octubre, noviembre y
diciembre, referentes al Reporte de
ocupación total de canales de voz,
se precisa que esta Dirección de
Infraestructura y Comunicaciones
no había advertido que en dichos
documentos se había asentado de
manera errónea la fecha "15 de
noviembre de 2022", "15 de
diciembre de 2022" y "15 de enero de
2023" respectivamente, por lo que
en aras de transparentar las
actividades administrativas
realizadas en la supervisión del

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 40 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A		NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTIDAD: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
			contrato SRE/DAC/LP-14/2022 se precisa lo siguiente: <i>Bajo protesta de decir verdad, el que suscribe declara que por un error involuntario la persona que recibió el oficio asentó de manera incorrecta la fecha de recepción, dejándose llevar por la fecha que de manera equivocada también asentó el proveedor, lo cual no implica que dicha entregable haya sido entregado en destiempo, lo anterior se acredita y funda en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.</i> - Si bien es cierto que la fecha del entregable indica haber sido entregado con posterioridad al acta entrega, también lo es que la misma se entregó a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación quien de ninguna manera habría recibido la documentación incompleta, por lo que no hay forma de que esta área haya entregado el acta entrega con documentación faltante, en ese sentido resulta evidente que no hubo una falta en la entrega de la documentación sino un error en la fecha de recepción. - Ahora bien, es preciso enfatizar que de los "Reportes de Ocupación canales de voz" se advierte que las fechas propias del servicio son coincidentes con las fechas del acta entrega y el desglose de movimientos,			

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 41 DL 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: DIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%		
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	

por lo que sin lugar a duda se acredita que fue un error involuntario en la fecha que se asentó.

- Finalmente, como es de explorado Derecho, el error es un **vicio del consentimiento** que afecta la conformidad de voluntades, sin embargo, dentro de nuestra legislación mexicana, se han clasificado los tipos de error; **error de hecho, error de derecho, error indiferente y error de cálculo o aritmético.**

Definiéndose al **error indiferente** como un error no grave e intrascendente; que no impide que un acto jurídico nazca, es decir que aun y cuando dicho error exista el acto es válido.

En concordancia con lo anterior y toda vez que, dentro de la documentación entregada a ese Órgano Fiscalizador se advierten factores que acreditan las circunstancias de modo tiempo y lugar, es que el error en la fecha (un error indiferente) de ninguna manera hace nula la entrega (tiempo y forma) del entregable "**Reportes de Ocupación canales de voz**".

No obstante lo anterior, esta Dirección implementó mecanismos de control que permiten identificar con mayor





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

OBSERVACIÓN

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACTUACIÓN: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

HOJA 42 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

CLAVE: 05000

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

exactitud estas errares
involuntarias.

Derivado del análisis a los argumentos vertidos, así como a la información proporcionada por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones se concluye lo siguiente:

1.- No fueron solicitados los entregables del servicio de los meses de junio a septiembre y de octubre a diciembre de 2022 ya que, éstos obran en el expediente correspondiente al Acto de fiscalización-Auditoría 01/2023.

2.- No fue proporcionada la documentación solicitada mediante el oficio OIC/AAI/DMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023, que debía corresponder a la documentación que soportaría los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, en su oficio SRE/TIN/O-2531/2023 de fecha 8 de junio de 2023, relativos a los denominados documentos de entrega, que se informó a este OIC, fueron realizados previamente a las Actas de Entrega - Recepción y en ellos se detallaron los entregables, indicaban el lugar de



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

OBSERVACIÓN

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 43 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. OF. SFGTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

recepción y estarían firmados por el Director de Infraestructura y Comunicaciones.

3.- En complemento al numeral anterior con la información proporcionada relativa a las facturas se justifica únicamente la fecha de elaboración de las Actas Entrega-Recepción.

4.- Las deficiencias en el entregable Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO" prevalecen, considerando lo estipulado en el Anexo Técnico, apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso b) Acta de Entrega - Recepción de "EL SERVICIO", por lo relativo a: no hay constancia de haber sido recibido por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones; no contiene la lista y cantidad de los servicios; no contiene la relación de entregables y monto total del CFD; no obra la firma del representante(s) de "EL LICITANTE ADJUDICADO" y de la "LA SECRETARÍA", ni consta en su contenido que se hubiera celebrado en las instalaciones de la DGTII.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 44 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

5.- Por el aspecto relativo a los "Reportes de Ocupación canales de voz", los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, son considerados por este OIC; sin embargo, el entregable propiamente como fue presentado por el prestador del servicio, no contiene las características que la Secretaría a través de la DGTII, solicitó en el contenido del Anexo Técnico, establecido en el apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso c) Reporte de ocupación de canales de voz, que en la columna de DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE indica: "Gráfica de ocupación total de canales de voz por semana".

6.- Respecto al argumento de que las actas contienen el lugar de entrega, de su análisis se confirma que el dato informado, corresponde a la dirección laboral del administrador del contrato. No propiamente se especifica que éste, haya sido el lugar en el que se realizó el acto; por lo referente al contenido de las Actas, además de que en el apartado 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, inciso b) Acta de Entrega - Recepción de "EL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 45 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECTOR: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

SERVICIO", en la columna denominada "NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO AL QUE DEBERÁ REALIZARSE LA ENTREGA", indica al Director de Infraestructura y Comunicaciones, y no al Director General, por lo que éste también es un elemento en falta al contenido del entregable con respecto a las características del Anexo Técnico.

En adición a lo anterior y en consideración a los argumentos vertidos de que "a pesar de que las Actas se elaboraron con fecha posterior las entregables se recibieron dentro del plazo establecido", se precisa que el Acta de Entrega-Recepción de "EL SERVICIO", considerando el contenido del Anexo Técnico, mediante el cual la DGTII estableció la condiciones y requerimientos del servicio solicitado, especifica en la columna de DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE y en la columna de PERÍODO DE ENTREGA, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE.
Una vez validado el resumen de detalle mensual y facturado de

8

		ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		OBSERVACIÓN	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		CEÐULA DE SEGUIMIENTO	
CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
CLAVE: 05000		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL			
DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACUARAR: N/A MONTO POR CORRUPCIÓN: N/A		DATOS ORIGINALES 01/2023 04 OIC N/A N/A		HOJA 46 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 16/2023 SALDO POR ACUARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	

los servicios mensuales, "LA SECRETARÍA" podrá formalizar la entrega-recepción con un acta en la que se describan y detallen dichos servicios. El acta contendrá la lista y cantidad de los servicios, así como la relación de entregables y monto total del CFDI. El acta deberá ser firmado por representantes) de "EL LICITANTE ADJUDICADO" y de la "LA SECRETARÍA". Dicho acta se realizará en las instalaciones que ocupa la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación en presencia de los responsables del contrato. El resultado es nuestro.

PERÍODO DE ENTREGA Mensual, a más tardar 15 días naturales o más venidos.

7.- (En términos de lo antes expuesto, se debió evidenciar a este OIC el cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de junio a diciembre del ejercicio 2022, por las deficiencias detectadas en los entregables, Acta de Entrega -Recepción de "EL SERVICIO" y "Reportes de Ocupación y canales de voz". Por todo lo anterior, este OIC considera como **No Atendido**

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 47 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACTUAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SIGLO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
		este inciso b) del Numeral 2, fracción I c) Para el caso del entregable del inciso c) Reporte de ocupación de canales de voz, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas y detalladas en los ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá informar, de manera fundada, motivada y documentada las causas que originaron las referidas deficiencias. En complemento a lo anterior y por las inconsistencias detectadas; efectuar el cálculo de penas convencionales, aplicación y reintegro a la TESOFE, adjuntando la evidencia documental que lo acredite. Se informa que con propósitos de practicidad y simplicidad, se anexó al expediente la gráfica con este formato (mensual), sin embargo, es preciso mencionar, que es claramente identificable lo ocurrido en cada semana referente a la actividad que tuvo la ocupación de canales y la demanda no atendida por saturación.	c) Reporte de ocupación de canales de voz Derivado de los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, respecto a: "... es preciso mencionar, que es claramente identificable lo ocurrido en cada semana referente a la actividad que tuvo la ocupación de canales y la demanda no atendida por saturación. En virtud de lo anterior y ya que a entrega fue establecida de forma mensual, se desprende que no se incumple técnicamente. Es importante señalar que para las próximas entregas, se ha solicitado al Prestador del servicio, que remita las gráficas mensualmente por semana. Es por lo antes transcrito que se comprueba que el entregable en cuestión no contó con las características	

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	FOIA 4B (F- 55) DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<i>En virtud de lo anterior y ya que a entrega fue establecida de forma mensual, se desprende que no se incumple técnicamente.</i> <i>Es importante señalar que para las próximas entregas, se ha solicitado al Prestador del servicio, que remita las gráficas mensualmente por semana.</i> Derivado de los argumentos antes vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, se comprueba que el entregable en cuestión no contó con las características establecidas en el Anexo Técnico; por lo que, ante el incumplimiento de los requisitos del entregable c) Reporte de ocupación de canales de voz y la gráfica de demanda no atendida por saturación, de reportarse de forma semanal y no contener el nombre y cargo del servidor público a quién debió realizarse la entrega, se deberá proporcionar la evidencia del cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.		establecidas en el Anexo Técnico y ante el incumplimiento en sus requisitos de reportarse de forma semanal, además de no contener el nombre y cargo del servidor público a quién debió realizarse la entrega, se debió evidenciar a este OIC el cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de octubre a diciembre del ejercicio 2022, debido a que en estos meses, la fecha plasmada en el documento como "RECIBIDO", corresponde a fecha posterior a la contenida en la Acta de Entrega-Recepción; así como la evidencia documental que lo acredite y las cargas financieras que se deriven. Por todo lo anterior, este OIC considera como No Atendido este inciso c) del Numeral 2, fracción I, por lo se encuentra en proceso de elaborar e integrar el Informe de Irregularidades Detectadas.	

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 49 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO [3er. TRIM.2023] NÚMERO DE AUD. DE SEGIO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
	ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).	CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AAIDMGP/13-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023; sin embargo, no fue proporcionada la evidencia documental solicitada. Es por ello que este inciso c) del Numeral 2, fracción I, se considera No Atendido. II. SERVICIO DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, PARTIDA 1 "CONCEPTO 1 SERVICIOS DIGITALES Y SIP". a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas, 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022; proporcionar el entregable "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", de agosto a diciembre del ejercicio 2022, con la evidencia de la recepción por parte del servidor público facultado.		II. SERVICIO DE TELEFONÍA CONCEPTOS 1 Y 2, PARTIDA 1 "CONCEPTO 1 SERVICIOS DIGITALES Y SIP". a) Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas Una vez que fueron analizados los entregables proporcionados, este OIC considera Atendido, este inciso a) del Numeral 2, fracción II, toda vez que el área fiscalizada evidenció lo siguiente: Fueron proporcionados los entregables "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", evidenciando que éstos cuentan con los requisitos mínimos establecidos en el Anexo		



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

FOIA 50 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTI).

CLAVE DEL PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

En complemento de lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, y reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado por la falta de entrega del "Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas", por los meses de agosto a diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.

Para este entregable, fue expuesto lo siguiente:

"... en virtud del oficio número SRE/TIN/O 2496/2022, se descargaron del repositorio web proporcionado por el Prestador del servicio, tanto los reportes correspondientes al servicio de Telefonía... en los plazos y las formas convenidas. Por tanto se aclara que si se cuenta con todas los reportes que sustentan la obligación descargados en tiempo y forma.

Dichos reportes se anexan al presente para su verificación."

Derivado del análisis a los reportes proporcionados, se comprobó que, éstos no cumplen con los requisitos a que hace referencia el Anexo Técnico en el apartado 2.4

Técnico y bajo la consideración de lo externado por el Dirección de Infraestructura y Comunicaciones en relación a que éstos fueron obtenidos del CDIR del prestador del servicio, vía WEB.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

PÁGINA 51 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTI).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

NIVELES DE SERVICIO, del Anexo
Técnico, debido a que:

El reporte de resumen de
llamadas: NO FUE
PROPORCIONADO.

En el reporte detallado de
llamadas, no se localizaron los
campos de tarifa y costo por
llamada.

Por lo tanto para la atención del
presente inciso, se deben
proporcionar los entregables del
inciso a) **Reporte de resumen de
llamadas y Reporte detallado de
llamadas**, que contengan los
requisitos establecidos en el
Anexo Técnico.

De lo contrario efectuar el cálculo
de penas convencionales, y
reintegro a la TESOFE, que se
hayan derivado por la falta de
entrega del "Reporte de resumen
de llamadas y Reporte detallado
de llamadas", por los meses de
agosto a diciembre del ejercicio
2022, adjuntando la evidencia
documental que lo acredite, así
como las cargas financieras que
se deriven.

La información anterior fue
solicitada por este OIC, mediante
el oficio OIC/AAIDMGP/113-
134/2023 de fecha 27 de julio de
2023.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	Hoja 52 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE ACT. DE SEGUIM: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DOTII).	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
		En respuesta a la solicitud anterior por medio del oficio SER/TIN/O-3458/2023 de fecha 3 de agosto de 2023, por el cual la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, externó lo siguiente: <i>"Se remiten los reportes de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, los cuales se descargaron en tiempo y forma e incluyen los campos de tarifa e importe por llamada.</i> Se anexa: carpeta Numeral 2, apartado II, inciso a) ➤ Reporte de resumen de llamadas y Reporte detallado de llamadas de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre." Derivado de los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, así como al análisis de los reportes proporcionados, se constató que éste cuenta con los campos mínimos requeridos establecidos en el Anexo Técnico del contrato, al identificar en su contenido los campos relativos a: teléfono	



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 53 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DL. SEGUIM: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

origen, teléfono destino, hora, duración, tarifa por minuto, costo por llamada, etc. Se considera **Atendido** este inciso a), Numeral 2, fracción II.

b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", 9.1.2 ENTREGABLES MENSUALES, del Anexo Técnico; correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022, y derivado de las inconsistencias detectadas por este OIC, contenidas en los ANEXOS 4, 5, 6, 7 y 8; esa Dirección General deberá:

informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales en las Actas de entrega-recepción, de los meses de agosto, septiembre y octubre, no consta la fecha de recepción del Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, considerando el detalle que se muestra en los ANEXOS 4, 5 y 6.

b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO"

Derivado de que no fue localizada la respuesta o información complementaria en atención a la solicitud realizada por este OIC mediante el oficio OIC/MIDMGP/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023, este inciso b) del Numeral 2, fracción II se considera como **No Atendido**.

Por lo anterior, este OIC se encuentra en proceso de elaborar e integrar el Informe de Irregularidades Detectadas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DOTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

PÁGINA 54 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

En complemento a lo anterior y para las Actas de entrega-recepción, de los meses de noviembre y diciembre, informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, los motivos por los cuales, no consta la fecha de recepción por el Director de Infraestructura y Comunicaciones y la fecha de recepción de las "Gráficas de Ocupación de Canales de Voz", es posterior a la fecha de las citadas Actas, considerando el detalle de los ANEXOS 7 y 8.

- Aunado a lo anterior, efectuar el cálculo de penas convencionales, evidenciando su cálculo, aplicación y reintegro a la TESOFE, derivadas de las Actas de los meses de agosto, septiembre y octubre, cuya fecha de elaboración es posterior a la fecha límite de entrega, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

OBSERVACIÓN

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 55 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Por lo correspondiente a los entregables iniciales y mensuales del servicio al amparo del contrato que nos ocupa, en los que no consta la evidencia con el nombre y cargo del servidor público al que debió realizarse la entrega, la DGTII deberá proporcionar un informe debidamente fundamentado, motivado y documentado, con las causas que generaron la falta de la evidencia de la recepción por parte del servidor público en cuestión, considerando el detalle de los ANEXOS 1 al 8.

Respecto a este entregable fue externado lo siguiente:

Se informa que con el objetivo de llevar a cabo un control para la revisión de los entregables y poder proceder a la facturación, es que de manera previa se realizaron documentos de entrega en los cuales se detallaron los entregables, mismas que fueron firmados por el Director de Infraestructura y se indica el lugar de recepción (se anexan documentos).

Una vez revisados los entregables, se procedió a la revisión de la factura y en su caso, se solicitaron ajustes a la facturación.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTI).

OBSERVACIÓN

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTOS POR ACCIONAR: N/A
MONTOS POR RECUPERAR: N/A

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

ACCIONES REALIZADAS

HOJA 56 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE ACTA DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACCIONAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

CLAVE: 05000

CONCLUSIÓN

Posteriormente, se elaboraron las actas entrega de los servicios para efectos de solicitar el trámite para el pago de la factura; sin embargo, en dichos actas por error involuntario, se omitió indicar el lugar donde se llevaron las entregas, así como la relación de los entregables, no obstante, es importante señalar que en las Notas de Instrucción Presupuestal, junto con dichas actas se incluyeron los anexos de las facturas, que es donde se detallan los servicios facturados.

De igual forma, para el trámite de pago además de las actas arriba mencionadas, se incluyeron los entregables correspondientes al mes facturado.

El desfase de los techos (28 de septiembre de 2022) se derivó a que en la facturación se detectaron inconsistencias, por lo cual se le solicitó al proveedor realizara los ajustes pertinentes, en repetidas ocasiones, lo que llevó a que el trámite de pago iniciara hasta la fecha mencionada debido a la re-facturación.

Fueron analizados los argumentos vertidos por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones; sin embargo, no fueron documentados, situación por la cual para la atención de éste numeral, respecto al entregable mensual de los meses de agosto a

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA ESCALIZADA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	HOJA 57 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55% CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
		diciembre, del inciso b) Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO", se requiere: Para los meses de <u>agosto, septiembre y octubre</u>. - Documentar los argumentos informados, proporcionando por lo menos: 1) los documentos de entrega que se realizaron de manera previa, en los que conste la fecha de entrega por el prestador del servicio y recepción en la DGTII; así como la evidencia de la recepción realizada por la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones que deben contener el detalle de los servicios reportados, relación de entregables y el lugar de entrega; 2) copia de las facturas con inconsistencias que muestren la fecha de recepción en la DGTII y las solicitudes realizadas al prestador del servicio para su re-facturación; 3) evidencia documental que permita constatar la fecha de recepción de las facturas corregidas en la DGTII. - Derivado de la omisión en el entregable Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO" de	





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 59 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)
NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CI AVI.: 05000

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

evidencia documental que permita constatar la fecha de recepción de las facturas corregidas en la DGTII.

- Informar, debidamente fundamentado, motivado y documentado, las causas por las cuales las "gráficas de ocupación total de canales de voz" contienen fecha posterior a la fecha de elaboración de las actas de entrega.

Derivado de la omisión en el entregable **Acta de entrega-recepción de "EL SERVICIO"** de los requisitos contenidos en la "Descripción del entregable" del Anexo Técnico, proporcionar la evidencia del cálculo de las penas convencionales, y el reintegro a la TESOFE, que se hayan derivado, por los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022, adjuntando la evidencia documental que lo acredite, así como las cargas financieras que se deriven.

La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AAIDMGP/113-144/2023 de fecha 27 de julio de 2023.

No fue localizada la respuesta o información complementaria en

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HORA 60 DF 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023		NÚMERO DL AUD. DE SECTO: 14/2023	
			NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04		SALDO POR ACLARAR: N/A	
			INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC		SALDO POR RECUPERAR: N/A	
			MONTO POR ACLARAR: N/A		AVANCE: 55%	
MONTO POR RECUPERAR: N/A						
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES			SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
			respuesta a la solicitud anterior, por lo tanto este inciso b) del Numeral 2, fracción II se considera como No Atendido.			
			RECOMENDACIONES PREVENTIVAS		RECOMENDACIONES PREVENTIVAS	
			El Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), deberá girar instrucciones, a efecto de que en lo subsecuente, se realicen las siguientes acciones:		Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada, este OIC considera Atendidos , los numerales 1 y 2 de la presente recomendación preventiva, toda vez que derivado del análisis realizado a los formatos denominados "Lista de verificación para el seguimiento de los compromisos contractuales" y "Calendario para el seguimiento de las obligaciones derivadas del contrato SRE/DAC/LP-14/2022", se concluye que la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, dio atención en los términos establecidos por este OIC.	
			Numerales 1 y 2			
			- Establecer mecanismos de control y supervisión que permitan al servidor público asistente en la administración de este tipo de contratos, asegurar el cumplimiento tácito de las cláusulas establecidas en el contrato y de las Especificaciones del Anexo Técnico, para los entregables del servicio que sirven de base en su evaluación a satisfacción de las necesidades de la Secretaría.			
			- En el supuesto de los reportes y/o entregables del servicio, que sean			

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 61 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)	
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE AUD. DE SEGT: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO			
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN	
		proporcionados, deficientes, incompletos, entregados fuera de los plazos establecidos o con características diferentes a las requeridas en desapego al Anexo técnico; el Administrador y/o asistente de la administración de los contratos, deberán aplicar las penas convencionales correspondientes y en su caso las cargas financieras que se deriven. Para futuras contrataciones, específicamente, en el caso de los MECANISMOS PARA COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; realizar una redacción coherente, estructurada y comprensible; es decir, que el texto esté organizado lógicamente, que no sea susceptible de interpretación, para que no deje lugar a dudas en la descripción de entregables, periodo de entrega, forma, medio y lugar de entrega; coadyuvando así, en dar			

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		DATOS ORIGINALES		HOJA 62 DE 66
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO		NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023	NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023	DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)
			NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04	SALDO POR ACLARAR: N/A	
			INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC	SALDO POR RECUPERAR: N/A	
			MONTO POR ACLARAR: N/A	AVANCE: 55%	
		MONTO POR RECUPERAR: N/A			
ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES			SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL		CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).			CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN			ACCIONES REALIZADAS		CONCLUSIÓN
			transparencia a la ejecución de los recursos públicos.		
			Por medio del oficio SRE/TIN/O-1572/2023 de fecha 11 de abril de 2023, el Director General de Tecnologías de Información e Innovación (DGTII), instruyó a los Directores adscritos a dicha Dirección General, en los términos siguientes:		
			"...se les instruye para que en el ámbito de sus atribuciones den cabal observación a lo que a continuación se detalla, de conformidad a lo establecido en el Resultado.04... (...) Lo anterior en aras de que los Anexos Técnicos que se elaboren dentro de esta DGTII, sean entendibles, claros y precisos, evitando así incurrir en una responsabilidad administrativa y/o penal por una mala interpretación de éstos, por lo que se deberá remitir al que suscribe a más tardar el 05 de mayo de 2023 antes de la 19:00 horas la evidencia documental que acredite la implementación de los controles precisados..."		
			Se constató por este Órgano Interno de Control (OIC), que en el oficio antes citado, consta el acuse de recepción por parte de los Directores adscritos a la DGTII; así como la respuesta emitida por		



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HÓJA 63 DE 66

DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023)

NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023
SALDO POR ACLARAR: N/A
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 55%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
E INNOVACIÓN (DGTII).

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

las Direcciones de Administración, de Seguridad Tecnológica, de Innovación y Arquitectura de Soluciones, de Calidad y Distribución de Software, de Servicios Informáticos, de Desarrollo y una Dirección de Área; sin embargo, no fue localizada la respuesta que a tal instrucción emitió la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones.

La información anterior fue solicitada por este OIC, mediante el oficio OIC/AAI/DMCI/113-134/2023 de fecha 27 de julio de 2023.

En respuesta a la solicitud anterior fue proporcionado por la enlace del Acto de fiscalización - Auditoría el oficio SRE/TIN/O-3386/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, adjuntando el oficio SRE/TIN/O-2355/2023 de fecha 30 de mayo de 2023 en respuesta a la instrucción girada por el Director General, en los términos siguientes:

"...se precisa en aras de tener un mejor control y supervisión en la administración de los contratos que son responsabilidad de esta área, adicionalmente al formato denominado "Lista de Verificación para el seguimiento de los compromisos contractuales" se implementó

 OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	FOLIO 54 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SEGO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	CLAVE: 05000
	OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
		<i>como mecanismo de control una calendarización minuciosa para validar si el proveedor es susceptible de aplicación de deducciones o penalizaciones, entre otros, lo que permite un puntual seguimiento a las obligaciones contractuales."</i> Como soporte documental de lo anterior, se constató el contenido de los documentos que la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, mencionó implementar para el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato y su Anexo, en el aspecto relativo a los entregables del servicio; el control establecido mediante el documento denominado "Lista de verificación para el seguimiento de los compromisos contractuales" y que consta de lo siguiente: • Encabezado con los datos de adscripción de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones. • No. consecutivo • Etapa a la que corresponde el entregable. • Denominación del entregable. • Texto correspondiente al contrato. • Referencia en el contrato. • Pena asociada. • Deducción asociada.	<i>[Handwritten signature]</i>

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO FEDERAL	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	DATOS ORIGINALES		HOJA 65 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM. 2023)
	CÉDULA DE SEGUIMIENTO	NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%	
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000	
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
		- Estatus al mes correspondiente. - Observaciones. - Consta el nombre, cargo y firma de quien elaboró, revisó y aprobó. Adicionalmente también fue implementado el formato denominado "Calendario para el seguimiento de las obligaciones derivadas del contrato SRI/IOAC/LP-14/2022", el que contiene a manera de ejemplo las actividades relativas al contrato que nos ocupa por lo correspondiente al mes de mayo de 2023, en el que se identifican los recordatorios para seguimiento de las actividades siguientes: {2 de mayo} Solicitud de entregables del mes de abril 2023, sala de juntas piso 11. {3 de mayo} Validación del servicio de MCM del mes de abril de 2023, en la oficina de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones. {4 de mayo} Firma de Acta Entrega-Recepción de los servicios, oficina de la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones. {15 de mayo} Entrega de factura de abril de 2023.		

 FUNCIÓN PÚBLICA GOBIERNO DEL D.F.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2023 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 66 DE 66 DATOS DEL SEGUIMIENTO (3er. TRIM.2023) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 14/2023 SALDO POR ACLARAR: N/A SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 55%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN E INNOVACIÓN (DGTII).		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN		ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
		(18 de mayo) Solicitud de validación de factura, con sellos y firma. (19 de mayo) Entrega de la NIP a la Dirección de Administración. Derivado del análisis realizado a los formatos denominados "Lista de verificación para el seguimiento de los compromisos contractuales" y "Calendario para el seguimiento de las obligaciones derivadas del contrato SRE/DAC/LP-14/2022" que fueron proporcionados se puede concluir por este OIC que la Dirección de Infraestructura y Comunicaciones, dio Atención a los numerales 1 y 2 de la presente recomendación preventiva en los términos establecidos por este OIC.	

SEGUNDO SEGUIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN

 ADRIANA MARÍA LINARES MORALES SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA AUDITORA QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO	 JESÚS ONOFRE ORTÍZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
--	--